



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 9 DICIEMBRE 1996 - Número 56 Página 1955 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 9 de diciembre de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley de suplemento de crédito. (BOA nº 211, de 28.11.96). [1.10]. | 1956 |
| 02.- | Debate y votación del proyecto de ley de suplemento de crédito. (BOA nº 211, de 28.11.96). [1.10]. | 1956 |
| 03.- | Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario para financiar el "acuerdo de concertación social". (BOA nº 212, de 28.11.96). [1.11]. | 1965 |
| 04.- | Debate y votación del proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario para financiar el "acuerdo de concertación social". (BOA nº 212, de 28.11.96). [1.11]. | 1965 |
| 05.- | Debate y votación de la moción Nº 36, subsiguiente a la interpelación Nº 75, relativa a política general para garantizar la eficaz gestión de las funciones y servicios correspondientes al INSERSO, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 195, de 13.11.96). [4.2.U.06]. | 1970 |
| 06.- | Debate y votación de la moción Nº 37, subsiguiente a la interpelación Nº 47, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre los residuos hospitalarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 214, de 28.11.96). [4.2.S.19]. | 1975 |
| 07.- | Debate y votación de la moción Nº 38, subsiguiente a la interpelación Nº 83, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a las inversiones anunciadas en Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 214, de 28.11.96). [4.2.I.10]. | 1981 |
| 08.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 158, relativa a rechazo del Plan de Viabilidad propuesto por la dirección de la empresa Hilatura de Portolín, S.A., y otros extremos, presentado por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de UPCA, Regionalista y de IUCAN. [4.3.PSURI.03]. | 1991 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muy buenas tardes. Comenzamos la sesión plenaria.

Sr. Vara, en funciones de Secretario, tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Punto 1º del Orden del Día: Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley de suplemento de crédito.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Dése lectura de la propuesta de la Mesa, de tramitación directa y en lectura única.

EL SR. VARA RECIO: "La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 22 de noviembre de 1996, oída la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de suplemento de crédito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.1 del Reglamento".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
¿Se acuerda?

Aprobada la propuesta de tramitación en lectura única.

Se informa por esta Presidencia que procede a pasar al siguiente punto, que es el punto dos.

Sr. Secretario.

EL SR. VARA RECIO: Punto nº 2 del Orden del Día: Debate y votación del Proyecto de Ley de suplemento de crédito.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra, si lo desea, el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, para la presentación del proyecto.

Así lo hace, D. Rafael Gutiérrez Suárez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras., Sres. Diputados.

Me van a permitir, aunque ya sé que se tramitan de forma separada, que presente los dos proyectos de Ley que vienen hoy al Pleno de la Asamblea Regional. Porque, realmente, su contenido y el fondo es el mismo; y yo creo que así voy a ahorrar tiempo, y además voy a centrar el debate con mucha más claridad.

Para comenzar, decir que en el apartado primero del acuerdo de concertación social, suscrito entre los agentes económicos y sociales con el Gobierno de Cantabria, en 1996, figuran los acuerdos que voy a dar lectura a continuación, en materia de apoyo a la industria, empleo y formación.

Así, en el apartado 1, en lo referente al Apoyo a la Industria y Empleo, se explicitan las siguientes actuaciones prioritarias.

Primero. Fomentar la inversión y diversificación productiva.

Segundo. Propiciar la ampliación del tejido productivo.

Tercero. Analizar las dificultades de empresas en situación de riesgo y actuar en la medida en que su viabilidad técnica y económica lo aconseje.

Cuarto. Apoyar la creación, ampliación y modernización de servicios avanzados a las empresas.

Quinto. Potenciar y coordinar procesos de investigación y desarrollo en la Región.

Sexto. Potenciar y reforzar SODERCAN, S.A., como sociedad emblemática de difusión tecnológica y promoción industrial.

Séptimo. Apoyar las actividades artesanales y el fomento del transporte ferroviario.

Octavo. Establecer ayudas a la estabilización del empleado.

En el apartado 1.2, de Formación Ocupacional Continua y Empresarial, se dice textualmente: "La formación ocupacional, continua y empresarial es un elemento clave para desarrollar una política industrial que apueste por la innovación, la diversificación y las mejoras continuas en la gestión".

Y termina, dicho apartado, de la siguiente manera: "Si las consignaciones previstas en el Presupuesto de la Diputación Regional para 1996 no fueran suficientes para avanzar hacia objetivos prioritarios, previstos en este apartado, se adoptarán las medidas correspondientes para disponer, mediante una Ley de Crédito Extraordinario, hasta un máximo de 500 millones de pesetas".

Pues bien, Sres. Diputados, tanto el proyecto de Ley de suplemento de crédito, como el crédito extraordinario; el primero de ellos, por 900 millones; y el segundo, por 950 millones; vienen a completar los acuerdos y objetivos previstos en los acuerdos adoptados en las sucesivas reuniones de la Comisión de Seguimiento del acuerdo de concertación y de las subcomisiones de Industria, Empleo y Formación.

Por ello, les pido su voto a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Al Proyecto de Ley de suplemento de crédito hay presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

Para su defensa, tiene la palabra su Representante, D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Nosotros hemos presentado una enmienda a esta Ley de suplemento de crédito que ha presentado el Consejo de Gobierno; fundamentalmente, porque entendemos que la figura de la Empresa Pública SODERCAN necesita urgentemente de instrumentos de control, que impidan que esta empresa se convierta en un cajón-desastre, donde caben, prácticamente, todas las iniciativas, las propuestas que el Consejo de Gobierno tiene en materia de política industrial; incluso ya, de acuerdo con los últimos Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en materia de infraestructuras de comunicación; como son partidas que aparecen en este Presupuesto destinadas a reparar estaciones de ferrocarril, etc.

Nosotros entendemos que es fundamental, para el desarrollo de la economía regional, la Empresa Pública SODERCAN. Nosotros entendemos que es una empresa vital para intervenir en las crisis industriales, para intervenir en el relanzamiento de nuestra industria y de nuestra actividad económica. Por lo tanto, nosotros somos partidarios de este suplemento de crédito, y también somos partidarios de la cantidad económica que ahí se asigna. No somos tan partidarios de cómo se está gestionando esta Empresa, que se ha convertido en un cajón-desastre del conjunto de las actividades del Consejo de Gobierno. Y no somos partidarios de que su desenvolvimiento se haga al margen de los agentes sociales.

Nosotros entendemos que hablar de un modelo de industrialización, o de un plan de reindustrialización para Cantabria es imprescindible que se haga mediante la colaboración, y mediante la participación de los agentes sociales. El que los agentes sociales puedan intervenir en la definición de todo este tipo de políticas, es un elemento fundamental.

De ahí que nosotros hemos presentado esta enmienda, que simplemente lo que pretende es que en un plazo de tiempo que nosotros consideramos razonable y prudencial, el Consejo de Gobierno traiga a esta Cámara una propuesta que permita salvar todos los impedimentos de carácter legal, y que eso posibilite la participación de los sindicatos más representativos en el Consejo de Administración de SODERCAN.

Nosotros entendemos que no es posible hablar de estas cantidades económicas sin que haya un control efectivo de los trabajadores del conjunto de la inversión, que ya está adquiriendo cotas absolutamente importantes; que nosotros lo

compartimos, pero que no estamos de acuerdo con que se vaya cambiando la naturaleza de Sociedad Capital-Riesgo que tenía SODERCAN, para convertirlo en una caja donde cabe todo, donde cualquier iniciativa vale, donde se diversifican, de una forma extraordinaria, las actividades de esta empresa; y donde en última instancia, a lo que está volviendo es a que podemos llegar a una fórmula donde se va a dar control parlamentario, político y social de toda una parte importantísima de la actuación del Consejo de Gobierno; y por lo tanto, se escamotee al Parlamento y a los trabajadores el control de esa situación.

Por eso, nosotros planteamos la enmienda, y llamamos a los grupos parlamentarios a que la secunden. Entendiendo también que se produce en un momento donde, por ejemplo, desde la Consejería de Industria, se están anunciando diferentes planes y propuestas que aquí no lo hemos podido discutir. Por ejemplo, el otro día se ha planteado un Plan de Desarrollo Industrial, que no lo ha discutido el Parlamento, que tengo entendido que no lo conocen los agentes sociales; no se ha discutido, ni se ha consensuado con los agentes sociales. Y al mismo tiempo, todo esto coincide con una actividad política y parlamentaria donde se incrementan las partidas presupuestarias; por ejemplo, para SODERCAN, que desde nuestro punto de vista tiene que ser un instrumento fundamental ese Plan, sin que haya conocimiento ni de los grupos parlamentarios, ni de los agentes sociales, como ya he dicho.

Por lo tanto, -y con esto acabo- pido el voto para esta enmienda, que creo que corrige esta propuesta. En cualquier caso, nosotros tendríamos que estar de acuerdo de entrada, porque es consecuencia de los Presupuestos, o de una determinada parte del pacto presupuestario del año 1996, que permitió que esos Presupuestos tuvieran una atención prioritaria, y que cubrieran una carencia histórica que esta Región había tenido, que es el desentendimiento de las problemáticas industriales. Creo que el acuerdo con IUCAN permitió que aparezca esa Disposición, o que aparezcan partidas ahí que permiten, hoy, desarrollar todo este tipo de medidas; y que por lo tanto, de cualquier manera, nosotros lo íbamos a votar a favor; pero entendemos que en el caso concreto de SODERCAN, es imprescindible incrementar los mecanismos y de control y de participación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

¿Turno en contra? No intervienen.

¿Fijación de posiciones?

El mismo Grupo de Izquierda Unida, si lo desea.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Retomando la palabra, Sr. Presidente.

Yo creo que en este suplemento de crédito se plantean dos debates diferentes. Uno, que es el tema de SODERCAN. Insisto en el tema del control y la participación que ahí se tiene que establecer. Y hay otro debate paralelo, que es la otra Disposición; el tema de la formación y reciclaje de activos y desempleados, que también viene vinculado con algunos debates que ya hemos tenido en esta Cámara, respecto al tema de la formación profesional no reglada en Cantabria.

Está claro que estos 150 millones de pesetas que aparecen aquí son los que faltan en la Ley de crédito extraordinario; con lo cual, se cumple el acuerdo de los 500 millones. Espero no estar equivocado, me parece que es así.

Pero me parece que aquí se adolece de objetivos; y a mí me gustaría hacer también una crítica, independientemente de que nosotros lo vayamos a votar a favor. Me parece que aquí se hacen toda una serie de políticas que adolecen de criterios objetivos en la ejecución de las políticas. En Cantabria no hay un Plan que permita coordinar el conjunto de iniciativas formativas que hay. No hay un Plan de coordinación de la formación profesional no reglada.

En este caso concreto, aparecen 150 millones de pesetas; se supone que serán para otras entidades colaboradores del Plan de Formación Regional, que no sean las que aparecen en el otro proyecto de Ley. Pero entendemos que aquí se está planteando toda una dinámica formativa, que no orientan el conjunto de la formación hacia un objetivo concreto. Y el objetivo concreto es conseguir formar a los trabajadores para alcanzar el pleno empleo, para conseguir mayores cotas de empleo. No hay ese Plan. Se presentan iniciativas dispersas. Hay multitud de iniciativas que no están coordinadas. Y esto responde, desde nuestro punto de vista, a una falta de criterios sobre el modelo de Región, sobre el modelo de crecimiento económico, sobre el modelo industrial y económico que queremos para la Región. Y por lo tanto, se plantean -insisto- de una forma que impide que estas medidas tengan la efectividad que debieran tener, puesto que se hacen de forma inconexa y de forma absolutamente desarticulada. No se hacen al hilo de un Plan Regional que permita coordinar este conjunto de actividades.

Yo creo que esas son las dos críticas que se pueden hacer. La crítica que hemos hecho a SODERCAN; yo no la voy a repetir, porque creo que en el tema de la enmienda está suficientemente explicada. Y en el capítulo de la formación, es ésta que digo ahora; que se está haciendo sin una idea de conjunto, sin una idea global del modelo de industrialización, y del modelo de creación de empleo que queremos para Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Continuando. Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene el Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Siguiendo la tónica del Sr. Consejero de Hacienda y Economía, vamos a tratar las dos proposiciones de ley conjuntamente. Yo creo que, en este sentido, el Consejo de Gobierno, da respuesta a la palabra empeñada de hacer un crédito extraordinario para cubrir la concertación social.

En este sentido, nosotros lo apoyamos totalmente, porque creemos que contribuye de una manera bastante importante al desarrollo de Cantabria a la disminución del paro, a la formación de desempleados y activos. Y por lo tanto, lo vamos a apoyar rotundamente.

En cuanto a SODERCAN, no comulgo con la filosofía que expresa el Portavoz de IUCAN. A mí SODERCAN no me parece un cajón-desastre. SODERCAN está, en estos momentos, contribuyendo decisivamente, y lo vemos todos los días por la prensa, y lo vemos a través de la Asamblea, a este desarrollo industrial de Cantabria. Y por lo tanto, SODERCAN, pensamos en el Grupo Parlamentario Regionalista, que goza de muy buena salud. Y que con estas inyecciones que, en definitiva, hemos reclamado todos para SODERCAN, se contribuirá decisivamente a este desarrollo industrial de Cantabria. Desarrollo industrial que está contemplado en ese Plan de Desarrollo Industrial -valga la redundancia- y que nosotros también apoyamos.

En cuanto a este Plan de Formación, que parece ser que no cuenta con el apoyo de algún Grupo, está perfectísimamente diseñado por la Consejería de Industria. Y por lo tanto, nosotros vamos a aceptar la concesión de este crédito extraordinario; y en definitiva, también vamos a rechazar esa propuesta de Izquierda Unida, porque creemos que SODERCAN está funcionando a la perfección, o intentan, al menos, llegar a ese desarrollo perfeccionista de la empresa SODERCAN.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Interviene el Sr. de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo, en relación con el tema que estamos tratando; en primer lugar, quiere decir que está totalmente de acuerdo con la concesión de este crédito extraordinario, a través de SODERCAN, para el

desarrollo industrial de la Región y para la formación de los trabajadores; corresponde con un acuerdo previo, establecido en febrero del año actual; y por lo tanto, es una obligación contraída. Y lógicamente, cuando se contrae una obligación, lo menos que hay que hacer es cumplirla.

Por lo tanto, nuestro Grupo está totalmente de acuerdo en este sentido. Consideramos que es positivo para la Región, para su desarrollo futuro. Y deseamos el mayor éxito de esta inversión y de esta cantidad; que a través de SODERCAN -suponemos, y estamos convencidos- que llevará un buen destino.

En cuanto a la enmienda que presenta el Grupo de Izquierda Unida. Nuestro Grupo, en esta cuestión, no va a participar, ni a favor, ni en contra; sino, que se va a abstener en el supuesto de votación que vamos a tener sobre ella.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. José Guerrero, por tres minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ultimamente, existe una tendencia, por algunos Portavoces, y concretamente, por alguna Portavoz del Grupo Popular; en hacer citas y aforismos desde esta Tribuna. Quiero empezar mi intervención haciendo precisamente una, que dice así: "Es posible engañar a algunos todo el tiempo, es posible engañar a todos durante algún tiempo, pero lo que no es posible, es engañar a todos durante todo el tiempo".

Bien, Señorías, el Gobierno nos trae hoy aquí un suplemento, en un claro intento de hacernos creer a todos, a la oposición y a la opinión pública, que su gestión en el fomento de empleo y en el desarrollo de la industria, ha sido tan buena que le obliga a solicitar más dinero para invertir en Industria, y a potenciar la creación de empleo. Pero la realidad es otra.

Después de un año y medio de Gobierno, y dos Presupuestos consumidos, la oposición ya empezamos a saber el interés que tiene el Gobierno; el interés y el esfuerzo que tiene el Partido Popular y el Partido Regionalista, en potenciar la industria y crear empleo.

Veamos. A 1 de octubre, el Gobierno no había gastado ni una sola pesetas en Plan Atención a Empresas. A 1 de octubre, el Gobierno, este Gobierno del Partido Popular y el Partido Regionalista había desviado 250 millones de pesetas del Plan Integral a la Gestión Empresarial, dejándolo sin fondos, sin un sólo duro. A 1 de octubre, en Polígonos Industriales, sólo se había gastado el 23% de lo presupuestado. A 1 de

octubre, el Plan de Empleo y el Plan de Formación no habían tenido una mejor suerte; el Partido Popular y el PRC habían desviado el 45% de sus fondos hacia otras partidas presupuestarias; le habían quitado 150 millones de pesetas.

Estos son datos. Son tan contundentes, tan claros, que explican por sí solos porqué este Gobierno, el Gobierno de la transparencia, se ha negado a facilitar esta información al Grupo Parlamentario Socialista; porqué este Gobierno de la transparencia ha negado, sistemáticamente, a los agentes sociales el grado de ejecución del acuerdo de concertación social. Este Gobierno ha desviado las partidas presupuestarias correspondientes al apoyo de la Industria y al Plan de Empleo y Formación; las ha vaciado de contenido.

Y ahora, este Gobierno se acoge, como muy bien ha dicho el Representante de IUCAN, a la Disposición Adicional del Presupuesto de 1996; en el que decía textualmente: "si se agotaran los fondos destinados al apoyo de la industria y al Plan de Fomento y Empleo, el Gobierno presentará un proyecto de ley de suplemento de crédito".

Pero este Gobierno de la normalidad no ha gastado estas partidas; las ha desviado. El Grupo Parlamentario Socialista -les quiero recordar- ya dijo en su momento que esa Disposición Adicional no aseguraba más dinero para la industria, ni más dinero para el empleo. Y desgraciadamente, el tiempo nos ha dado la razón.

Aquellos que basaron su apoyo a los Presupuestos en conseguir 2.100 millones de pesetas más para potenciar la industria y crear empleo, tendrán que hacer ahora balance. Tendrán que reconocer que su apoyo le ha salido gratis a un Gobierno que ha utilizado torticeramente el Presupuesto para, al final, dedicar menos dinero a la Industria y al Empleo. Y también este Gobierno que ahora solicita, en el mes de diciembre, más dinero para lo que no ha querido realizar a lo largo del año. Y ese es el problema, que lo solicita ahora, más dinero para lo que no ha querido realizar a lo largo del año. Pretende hacernos creer que en quince días va a invertir en Industria lo que no ha gastado en once meses.

Por lo tanto, la posición del Grupo Parlamentario Socialista no puede ser a favor de este suplemento de crédito, porque este suplemento de crédito, Sres. y Sras. Diputados, es simplemente un parche para intentar cubrir una inexistencia de actividad en el Consejo de Gobierno.

Y miren ustedes, sobre la enmienda de IUCAN. Ha dicho el Representante de IUCAN que financiar SODERCAN; sí, pero para qué. Y ese es el grave problema, no hay objetivos, no hay planes en el desarrollo de SODERCAN. Y él mismo reconoce que SODERCAN es un cajón-desastre donde se mete todo. El mismo lo ha reconocido. Control de SODERCAN por parte de los agentes sociales; sí. ¿Pero para qué?

Por lo tanto, a nosotros; y en estos

momentos, y teniendo los precedentes de este Gobierno, el cual no cumple ninguno de sus compromisos y desvía las partidas presupuestarias, y las vacía de contenidos; nos es absolutamente imposible en estos momentos prestar un apoyo, a estas fechas, a 9 de diciembre de 1996, a algo que no ha querido ni ha intentado ejecutar a lo largo de todo este año. Por lo tanto, en quince días que quedan de año no se van a poder realizar una política industrial que este Gobierno no ha querido hacer a lo largo del año.

Y por lo tanto, la posición del Grupo Parlamentario Socialista va a ser la de abstenernos. Porque lógicamente, nosotros no podemos dar un apoyo a un Gobierno que en estos momentos da encefalograma plano.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Guerrero López.

Finalmente, Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Quisiera hacer una pregunta al Sr. Presidente. ¿La fijación de posiciones, ésta que se está utilizando, es para pronunciarse los grupos parlamentarios únicamente sobre la enmienda?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En estos momentos es sobre la enmienda.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: ¿Y luego habrá otra fijación sobre el proyecto de ley?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Evidentemente, los grupos parlamentarios pueden solicitarla. No obstante, yo, a la vista de cómo se va desarrollando el debate; tenía la intención, esta Presidencia, inmediatamente después de votarse la enmienda, solicitar la votación del proyecto. Pero, naturalmente, cualquiera de ustedes, si desean hacer uso de la palabra, tiene su derecho.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Nosotros únicamente contestaremos a la enmienda. Porque a los proyectos de ley contestaremos al final, en la última fijación de posiciones.

Por lo tanto, nos opondremos a la enmienda presentada por Izquierda Unida de Cantabria, porque creo que es mezclar churras con merinas. En estos momentos, estamos hablando de un proyecto de ley, remitido por el Consejo de Gobierno a esta Cámara, sobre suplemento de crédito extraordinario y no sobre empresas públicas. Y por lo tanto, meter una enmienda es querer un poco participar en los temas. Pero las enmiendas hay que adecuarlas al momento, al momento. Por lo tanto, creo que ni es el

momento, ni la situación para presentar esta enmienda.

Por lo tanto, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sin más, se somete a votación la enmienda presentada por Izquierda Unida de Cantabria.

Sr. Secretario en funciones, por favor, tome nota.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. VARA RECIÓ: Tres votos a favor, dieciocho votos en contra y dieciséis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por tres votos a favor, dieciocho votos en contra, dieciséis abstenciones.

Si se desea, por parte de alguno de los Portavoces, se inicia entonces un debate de totalidad del proyecto de ley. ¿Se desea?

Entonces hay un turno a favor. ¿Turno a favor del proyecto de Ley? No hay.

¿Turno en contra? No hay.

Fijación de posiciones.

Izquierda Unida Cantabria tiene la palabra.

Lo hace D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Yo tengo que decir que esperaba un debate diferente. Este debate, sinceramente, me ha descolocado un poquito; sobre todo, por algunas de las intervenciones que aquí se han producido.

Es decir, yo creo que en Cantabria tenemos que hacer un debate serio y en profundidad sobre el papel del sector público regional en su conjunto; el papel desde el punto de vista político y presupuestario desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de creación de empleo y de riqueza, etc. Y que ese debate, que se ha intentado traer aquí alguna vez y que por diferentes circunstancias; se ha producido fundamentalmente por la negativa del Consejo de Gobierno a entrar en él; no se ha producido. Es un debate que está pendiente y que es imprescindible. Yo le ruego al Consejo de Gobierno que lo acepte. Porque es imprescindible que se produzca para clarificar conceptos que nos llevan a situaciones tan equívocas como ésta; como la que se e

produciendo, por ejemplo, con este proyecto de ley.

Mi Grupo Parlamentario, en ningún momento, gobierne quien gobierne, se va a pronunciar en contra de los instrumentos públicos que sean potentes, fuertes, y que tengan una buena consignación presupuestaria; en ningún momento. Y no es ningún argumento, lo que pudiéramos denominar como una cierta incapacidad de gestión, el que a fechas prácticamente de final de año se traigan estos proyectos; no es ningún argumento para impedir que SODERCAN tenga recursos suficientes para intervenir en los conflictos industriales de Cantabria.

Por eso, nosotros estamos a favor de la consignación presupuestaria. Y estamos doblemente a favor, porque consideramos que tanto este proyecto de ley, como el anterior, son la consecuencia de una estrategia que nosotros hemos considerado afortunada, de IUCAN, en los Presupuestos del año 1996. Una estrategia que permite que haya, tarde o temprano, 2.100 millones de pesetas; en este caso, 1.850 -creo-; para intervenir en estas cuestiones. Y estamos de acuerdo que ese pacto ha permitido restablecer una situación de normalidad democrática en esta Región. Y eso es un mérito que no nos lo otorgamos solos, sino que lo queremos compartir con aquellos que estuvieron; y que es el mérito de que por primera vez, después de muchos años, en esta Región, se homologue en términos democráticos la participación social; que los trabajadores puedan tener un marco de entendimiento con el Consejo de Gobierno. Y eso es una cosa que nosotros nos consideramos uno de los que han posibilitado que eso sea así.

Si ha venido tarde, porque la ejecución presupuestaria, que ha tenido, efectivamente, desviaciones, y que tiene inconcreciones; eso no es un problema nuestro. Por lo tanto, sobre eso no tenemos que reflexionar. Nosotros no tenemos que reflexionar. Quien tiene que reflexionar es quien tiene la obligación de ejecutar esos Presupuestos.

En segundo lugar, en esos Presupuestos, nosotros; y cuando digo nosotros, me refiero al Grupo Parlamentario de IUCAN; estamos por potenciar al máximo SODERCAN. Y potenciar significa; primero, que tengan recursos; y en segundo lugar, que tenga controles y que tenga objetivos. Y hoy estamos discutiendo de recursos. Otro día, en el debate que tenemos que tener, tendremos que hablar de objetivos y metas a cubrir. Pero el votar a favor de que tenga recursos económicos; y junto a eso -y esto es lo realmente importante- permitir que los agentes sociales sean elementos activos en el control de la ejecución de esos recursos; a nosotros nos parece fundamental. Porque es imprescindible que los agentes sociales, que son la democracia política que está aquí, pero también que la democracia social entre en los centros de decisión, y en los centros de decisión económica como son SODERCAN; nosotros lo consideramos fundamental.

Y por lo tanto, consideramos que nuestra

enmienda hubiera enriquecido enormemente esto. Hubiera servido para que el Consejo de Gobierno gestionara con menos cautelas algunos aspectos de SODERCAN; que hubiera tenido un marco de intervención en SODERCAN mucho más tranquilo y mucho más relajado, puesto que todo el mundo participaba de esos objetivos. Y yo le diría al Sr. Consejero que él sabe que hay en algunas empresas algunas actuaciones de SODERCAN que no son actuaciones que se puedan traer aquí, pero que no son actuaciones oscuras; que necesitan, para que se clarifiquen y para que no se produzcan interferencias extrañas, la participación y el control de los agentes sociales. Y eso es un elemento fundamental; sea en diciembre, sea en enero, o sea el año que viene. Ojalá lo hubiera sido hace diez años. Pero el tema de la participación es un instrumento fundamental.

Y el tema de SODERCAN; la gran pega que tiene hoy para ampliar este capital es quién lo controla y cómo se controla. Porque una vez que tengamos esos controles, tendremos el otro debate, cuáles son los objetivos que persiguen. Fundamentalmente, desde el mantenimiento del empleo y la defensa del sector industrial cántabro. Esos son los problemas que nosotros tenemos.

Por lo tanto, a nosotros, independientemente de que no haya triunfado nuestra enmienda, que lo consideramos terrible, que solamente un Grupo Parlamentario, el más pequeño de esta Cámara, sea quien apoya que los sindicatos representativos de Cantabria, los que representan a miles, y miles, y miles de trabajadores, no puedan estar decidiendo y participando en los órganos donde se ventilan muchos de los conflictos industriales de Cantabria. Y quiero decir que hoy SODERCAN está en "Hilaturas", está en "Setra", va a participar en "Sniace", va a participar en todos los conflictos. A nosotros nos da tranquilidad de espíritu que los trabajadores hubieran estado hoy controlando. Lamento que sea el Grupo más pequeño de esta Cámara quien solamente ha participado en estas cuestiones, porque no se puede confundir una cosa con la otra. Una cosa es cómo se gestiona, y otra cosa son los principios y los objetivos. Y los principios y los objetivos son que hay instrumentos públicos suficientes y bien dotados, y que los trabajadores puedan participar en el control y seguimiento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Berriolo.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo pensaba que este debate estaba ya muy dilucidado, y además discutido. Pero, en fin, como hay que intervenir, porque hay que intervenir, pues... Pero hay que intervenir, porque no se puede dejar a los

demás Grupos que intervengan y nosotros no intervenir.

Aceptamos totalmente un debate sobre el sector público. No tenemos, en absoluto, ningún miedo, ni ningún resquemor, ni nada por el estilo, para aceptar un debate sobre el sector público en Cantabria; en absoluto, ninguno. Pero un debate sosegado, un debate tranquilo, un debate donde no estén los medios para configurar y para dilucidar; es un debate sereno, con tranquilidad, respetuoso, donde cada uno aportemos nuestros pensamientos, nuestras concepciones sobre el sector público.

Y estoy de acuerdo, efectivamente, con lo expresado por el Representante de IUCAN sobre esta proposición de Ley. Porque es un acuerdo que se adoptó en esta Cámara, un acuerdo que el Gobierno Regional intenta cumplir, y que no valen las disculpas, de que si quince días, un mes, o dos meses; porque, lógicamente, es un acuerdo que había aceptado este Consejo de Gobierno y es un acuerdo que intenta cumplir.

También estamos de acuerdo en que hay que potenciar SODERCAN. Quizás, lo que estemos diferenciándonos, en estos momentos, es la fórmula de esa participación.

Y no creo, Sr. Berriolope, que el que no haya triunfado esta enmienda sea algo terrible. Los calificativos, cada uno pone aquellos que cree oportunos, pero a mí me parece que poner el calificativo de terrible a una propuesta que no se acepta, pues no es la vida, ni la historia, algo terrible como para decir que no aceptar una enmienda es algo terrible. Puede ser algo inoportuno, puede ser oportuno, pero ¡hombre!, terrible, es mucho decir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Fernández Revolvó.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE. Sí, Sr. Presidente.

Solamente para decir que nosotros, en la intervención anterior, ya nos hemos pronunciado en favor de que se conceda este crédito extraordinario, y ahora mismo lo ratificamos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Tiene la palabra el Sr. Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire usted, Sr. Berriolope, me conforta que tenga tranquilidad de espíritu. Pero le tengo que dejar claro, absolutamente muy claro, tres cosas. Porque creo que hay que tener memoria histórica, y usted, aquí, en estos momentos, no ha tenido memoria histórica.

Hace breves fechas, Sr. Berriolope, se produjo en esta misma sala un debate sobre empresas públicas, un amplio debate sobre empresas públicas. Y en ese debate se planteó la participación de los agentes sociales en las empresas públicas. ¿Se acuerda cuál fue el sentido del voto, Sr. Berriolope? Pues el sentido del voto es que el Grupo Socialista votó a favor de la participación de los agentes sociales en las empresas públicas.

Por lo tanto, no se puede decir solamente una parte de la realidad; porque eso es la peor de las falsedades. Aquí, Sr. Berriolope, cuando estamos hablando, en este caso, de un suplemento de crédito, y de un suplemento de crédito para SODERCAN; y ustedes plantean en una Disposición Adicional que los agentes sociales entren a participar, o a controlar SODERCAN, es un debate que, desde nuestro punto de vista, está fuera de contexto. Porque nosotros creemos, Sr. Berriolope, que, en primer lugar, los agentes sociales, para estar en todas las empresas públicas, necesitaríamos de un debate más amplio.

Y le voy a decir otra cosa. Y esto, lógicamente, es una cosa que se ha demostrado aquí, y ahora. No es condición necesaria para el control de SODERCAN, ni para ningún control de ninguna empresa pública; no es suficiente que estén los sindicatos. No es suficiente. Porque sabe usted, como buen sindicalista que es, que a pesar de todo, a pesar de la presencia de los sindicatos en muchos Consejos de Administración, estos Consejos de Administración, muchas veces, hacen una desvirtuación total y absoluta de lo que son planes de empleo, de lo que son los Presupuestos, de lo que son los balances de esas empresas. Y en este caso, Sr. Berriolope, la presencia de los sindicatos no es ninguna panacea. Es condición necesaria, pero no suficiente.

Les voy a decir dos cosas; se las voy a volver a repetir. Aquí, y hoy, se ha planteado un suplemento de crédito, y se ha planteado un suplemento de crédito diciendo que hace falta más dinero. Y aquí, y hoy, se ha tratado, por parte del Consejo de Gobierno, de dar una sensación de normalidad. Pero la sensación de normalidad, Sr. Berriolope, Sres. del Gobierno, es cumplir los Presupuestos. Y los Presupuestos no se cumplen, precisamente vaciando partidas y partidas presupuestarias, que es lo que ustedes han hecho a lo largo de todo el ejercicio.

Y les vuelvo a repetir. 250 millones, les han quitado al Plan Integral a la Gestión Empresarial, 250

millones; le han dejado en cero. En Polígonos Industriales se han gastado única y exclusivamente el 23% del Presupuesto. Al Plan de Empleo le han vaciado 150 millones de pesetas. Y se han gastado, única y exclusivamente, a 1 de octubre, 43 millones de pesetas. Ese es el interés que ustedes tienen por la creación de empleo, y en el Plan de Formación Profesional. Y por lo tanto, eso no es normalidad. Aunque ustedes, aquí y ahora, pretendan revestirse de normalidad trayendo un suplemento de crédito, fruto de un pacto por el cual ustedes pudieron aprobar los Presupuestos de 1996. Y eso nos debe hacer pensar a todos, a los que lo aprobaron en su momento, y a los que aprobarán los Presupuestos de 1997. Porque lógicamente, las ejecuciones de este Gobierno, de Presupuestos, están dejando bastante que desear.

Mire usted, y miren ustedes, cuando hablamos de normalidad, y usted ha hablado aquí, Sr. Berriolope, -y voy acabando- de normalidad; y dicen que van a aprobar este suplemento de crédito porque es un elemento de normalidad -así lo ha dicho usted desde esta Tribuna-; con ese punto de vista, yo no sé cómo no se suma a la mayoría que en estos momentos van a aprobar los Presupuestos de 1997. Porque son exactamente los mismos criterios y los mismos argumentos que algún otro Grupo Parlamentario emplea desde esta misma Tribuna, para dar su apoyo a los Presupuestos de 1997.

Miren, -y voy acabando- a mí me gustaría decir dos cosas. Nosotros no vamos a poder, y no podemos apoyar este suplemento de crédito. Y se lo vuelvo a repetir el por qué. Simplemente porque este suplemento de crédito no va a servir, desgraciadamente ya, a la fecha que estamos, para que la inversión en Industria sea la que necesita nuestra Región. Porque desgraciadamente, este Gobierno ha vaciado todo el contenido industrial en nueve meses; en once meses. Y ahora mismo, no va a poder invertir en quince días lo que no ha invertido en once meses.

Por lo tanto, nosotros no nos vamos a oponer. Pero tampoco vamos a ser partícipes de una acción del Gobierno que no está sirviendo para sacar a Cantabria, a la Comunidad Autónoma de Cantabria, de una situación de depresión que en estos momentos se encuentra. Porque aquí, lógicamente, muchas veces, hablamos de la necesidad en la inversión industrial. Pero las cifras cantan. Y cuando vemos que el Gobierno ha desviado más del 55% de las partidas fundamentales, y que ustedes creían fundamentales cuando aprobaron los Presupuestos de 1996; es decir, la actividad industrial, la formación y el empleo; cuando ha desviado más del 55% de esas partidas es muy difícil justificar ahora, y aquí, que en quince días se va a hacer algo que no se ha querido hacer; y así de tajante, así de contundente, no se ha querido hacer a lo largo de once meses.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso, tiene la palabra...

¿Perdón?...No me había fijado. Si tiene la bondad, el Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, D. Rafael Gutiérrez Suárez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Guerrero, normalidad significa, entre otras cosas, no realizar expresiones como la que acabó su última intervención; expresión que me parece fuera de todo ámbito en este Pleno.

Y en segundo lugar, decirle que ¡claro!, lo que usted llama desvío, nosotros lo llamamos modificación presupuestaria. Porque usted ha explicado muy bien que ha habido una modificación presupuestaria de esas partidas. Pero yo le preguntaría si usted conoce adonde. Porque si conoce adonde, se daría usted cuenta que no han cambiado los objetivos; que por ejemplo, el Programa de Apoyo a mejorar la gestión se ha modificado para transferirlo a SODERCAN; y por lo tanto, se sigue utilizando en el mismo objetivo. Por lo tanto, no se ha sustraído una sola peseta del Plan de Formación, no se ha sustraído ni una sola peseta del apoyo a la industria. Y sí que ha habido una modificación presupuestaria para su mejor empleo. Igual que la hubo para "Forjas", que fue ubicada en la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto; que era inejecutable presupuestariamente, como este Consejero tuvo la ocasión de decir aquí, en el debate de los Presupuestos para 1996. Y lo que hizo el Consejo de Gobierno fue ubicarla en una partida que pudiera ser utilizada y pudiera ser gastada.

Por lo tanto, nosotros no hemos desviado ni una sola peseta del Plan de Formación, ni del Plan de Empleo, ni del Apoyo a la Industria; porque si fuera así, no habiéramos podido suplementar el crédito.

Y por último, decirle que nosotros sí queremos cumplir los Presupuestos. Y tal es así, que a nosotros no nos obligaba la Disposición Adicional a presentar este suplemento de crédito, ni la Ley de Crédito Extraordinario, porque era una Disposición Adicional con una condición, si en junio se hubieran agotado los créditos presupuestarios. Y esto no se produjo en junio.

Ahora bien, con lo que hemos sido respetuosos es con el Comité de Seguimiento de la Concertación Social. Ahí hemos decidido, los agentes sociales, los sindicatos, la CEOE y el Consejo de Gobierno, a qué se iba a destinar el suplemento de crédito. Y lo hemos presentado de acuerdo con ellos. Quizá usted opine que aquí nadie sepa sobre formación, sobre empleo, o sobre industria; los que estamos sentados en el Comité de Seguimiento, que son las tres partes que acabo de comentarles,

pensamos que hacemos lo que somos capaces de hacer y de pensar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Rodríguez Argüeso, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Nuestro Grupo Parlamentario, la verdad es que le producía una enorme satisfacción esta tramitación de estos dos proyectos de ley, ante esta Cámara, por parte del Consejo de Gobierno. Y realmente no pensábamos intervenir. Pero, ¡hombre!, tras escuchar la dinámica del debate por algunos grupos parlamentarios; principalmente, por los grupos parlamentarios de la izquierda; que en algunos momentos, se ve claramente que las políticas de izquierdas no son tan coincidentes como ellos dicen, en otros.

Y realmente, una cosa que nos preocupa, al Grupo Parlamentario, es por qué se cabrea tanto el Grupo Socialista. Yo creo que se cabrea porque usted ha utilizado una cita, una frase célebre, nunca un aforismo; y realmente, decía que no se puede engañar a todos, finalizaba la frase. Ustedes ya no engañan a nadie. Pero hay una cosa muy clara; parece que les duele profundamente que este Gobierno Regional esté haciendo el esfuerzo que está haciendo por la industria de Cantabria. Y realmente, yo creo que para hacer política, se tienen que alegrar de las cosas buenas de la tierra a la que representan. Nunca, en la historia democrática de esta Comunidad Autónoma, un Gobierno Regional ha dedicado tanto esfuerzo a la industria de Cantabria. Nunca.

Ha utilizado usted aquí expresiones de que se estaban desviando fondos, que el Consejero le ha explicado adecuadamente que han ido a SODERCAN. El año pasado en concreto, para apoyo a la industria iban 2.014 millones de pesetas; en los capítulos 4, 6, 7 y 8. De apoyo a la formación y al empleo, 631. Y se traen este crédito extraordinario, estos proyectos de ley de crédito extraordinario, en estos momentos, para Cantabria, por valor de 1.900 millones de pesetas.

Yo creo que ustedes tenían que haber salido hoy, si realmente quieren representar a los intereses de esta tierra, a esta Tribuna, diciendo que así se gestiona por parte de un Gobierno Regional. Lo demás, es no querer ver la realidad. Lo demás, es no querer asumir que en política hay que estar para defender los intereses de todos; y que este Gobierno lo está haciendo.

Llevar la contraria en esto es querer echar; en este caso, parece que les interesa no acercarse demasiado a IUCAN; echar la culpa, diciendo que se aprobaron unos Presupuestos el año pasado y que

viene esto, a esta Cámara, por ello.

Esto a esta Cámara viene porque el Gobierno Regional quiere, como ha explicado el Consejero de Economía y Hacienda, porque realmente, la Disposición Adicional Primera no obligaba, en función de eso, a traerlo ahora. Y sin embargo, lo han traído porque quieren invertir en la industria, quieren apoyar la industria. Y ¡hombre!, decir que se ha gastado muy poco dinero hasta el 31 de octubre; esperemos la gestión, porque el Presupuesto finaliza el día 31 de diciembre de 1996. Por eso, la importancia de que todos los Presupuestos estén vigentes el 1 de enero, y también que los Presupuestos se analicen el 31 de diciembre del mismo año. Por lo tanto, esperemos al día 31 de diciembre para analizar el Presupuesto.

Y decir que en Polígonos Industriales se ha gastado tan poco. Yo le he escuchado a usted en las Comisiones, en los cinco años que llevo en esta Cámara, diciendo que siempre se ponían 100 millones para el polígono de El Vallegón. En un año, este Gobierno Regional ha inaugurado y ha hecho el polígono de El Vallegón. Por lo tanto, se ha gastado tan poco dinero; en este caso, según ustedes, que han gestionado muy poco; es que realmente se está gestionando eficazmente.

Y por otra parte, simplemente decirle a Izquierda Unida que a veces, cuando entran en debates sobre ciertos temas, yo creo que lo quieren juntar todo y al final no se aclaran. Yo no sé si también a los grupos de la oposición les duele enormemente que el Consejo de Gobierno les adelante en los temas; tome las iniciativas de apoyo a la industria, a la formación y al empleo.

Vienen a esta Tribuna criticando que han presentado un Plan Industrial y que no lo conocemos en la Cámara, y que no lo conocen los agentes sociales. Vamos a ver. ¿Cuál es la obligación de un Gobierno Regional? La obligación, no es obligación; había un Ministro que todos conocemos muy bien, Socialista, que dijo que la mejor política industrial era aquella que no existía. ¿Le recuerdan? Bueno, pues resulta que el Gobierno Regional trabaja, elabora un Plan Industrial, elabora un Plan de Empleo, lo presenta, y en la presentación dice, se lo presentaremos a los agentes sociales para discutir el Plan Industrial y el Plan de Empleo, le remitiremos a la Cámara para discutir con todos los grupos políticos, para intentar hacer un Plan Industrial y un Plan de Empleo consensuado en esta Región. Y ahora dicen ustedes al Gobierno Regional, que cómo ha hecho el Plan Industrial. Por favor. Un Plan Industrial hay que ponerle encima de la mesa después de un trabajo. Porque los planes industriales no es algo que se escribe en el cielo, es algo que hay que trabajar, reflexionar; y luego, plantearles encima de una mesa para intentar llegar a un consenso. Eso es lo que está haciendo el Gobierno Regional. Y eso es lo que ha hecho hasta el momento.

Por lo tanto, estos proyectos de Ley de crédito extraordinario solamente sirven para felicitar

Consejo de Gobierno por la labor que está haciendo por la industria de Cantabria. Y a la vez, tengo que decir una cosa; porque los datos, como la Cámara de Comercio ha hecho públicos el otro día, en cuando a la inversión industrial en esta Región, productiva, en los tres primeros trimestres de 1996, no conocidos hasta el momento, se están reflejando. Es para felicitar al Consejo de Gobierno por la actuación que está llevando a cabo, y también para felicitar a los empresarios de Cantabria por el esfuerzo inversor que están haciendo por mejorar la actividad productiva, el mantenimiento de empleo, la creación de empleo, y por la confianza que están demostrando en este Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se somete a votación...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Perdón, Sr. Presidente. Ha habido unas alusiones muy directas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Berriolope, como continuamos con el próximo debate, que va íntimamente unido a éste...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Es que...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Permítame, Sr. Berriolope, que demos por zanjado el primer punto del Orden del Día con la votación.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Pero es que en el siguiente punto no va a haber ocasión, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Berriolope, por favor, déjelo así ya. Gracias.

Se somete a votación el conjunto del texto, a una sola votación -insisto- el proyecto de Ley referente a la Ley de suplemento de crédito, según dispone el artículo 128.2.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario, resultado.

EL SR. VARA RECIO: Veintisiete votos a favor, ningún voto en contra, diez abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado por veintisiete votos a favor, ningún voto en contra y diez abstenciones.

Pasamos al punto tercero. Sr. Secretario.

EL SR. VARA RECIO: Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario para financiar el "acuerdo de concertación social".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El

Sr. Secretario da lectura a la propuesta de la Mesa.

EL SR. VARA RECIO: "La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 22 de noviembre de 1996, oída la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario para financiar el acuerdo de concertación social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.1 del Reglamento".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sras., Sres. Diputados, ¿se acuerda?

Queda aprobado por asentimiento.

Punto cuarto.

EL SR. VARA RECIO: Debate y votación del proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario para financiar el "acuerdo de concertación social".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Turno a favor? No lo hay.

¿Turno en contra?

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida de Cantabria.

El Sr. Berriolope Muñecas tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Nosotros vamos a votar a favor de este proyecto de Ley; prácticamente, por los mismos argumentos que el punto anterior. Nosotros consideramos; independientemente de que el Portavoz del Grupo Popular considere que es un patrimonio exclusivo del Gobierno, y que lo ha hecho de forma altruista y generosa, y que lo ha traído aquí nada más que por la bondad y la vocación industrial del Consejo de Gobierno; yo considero que no.

Yo considero que esto es la consecuencia de un marco de concertación entre los agentes sociales y el Consejo de Gobierno, cuya consecuencia presupuestaria es que aparezca este proyecto de Ley, aquí hoy. Por lo tanto, que nadie se arrogue esto. Y tampoco que nadie piense que aquí se ha abierto hoy una fractura, en el seno de los grupos de la oposición; en concreto, en el seno de la izquierda; porque, indudablemente, no es así. De hecho, en los Presupuestos del año 1997, hay una coincidencia -creo que muy extensa- con respecto, por ejemplo, a la política industrial que ustedes hacen; que se caracteriza por ser la personificación hoy, combinando la del Estado con la de Cantabria, de lo que decía el Ministro, que el Portavoz ha mencionado anteriormente, que era de otro grupo político, evidentemente. Pero yo no creo que el Sr. Piqué sea un entusiasta de la intervención industrial en este país;

sinceramente se lo digo. Me parece más bien todo lo contrario; y un liquidador del sector público, sin ningún tipo de cortapisa.

Dicho eso, yo quisiera aprovechar la ocasión para plantear alguna cuestión. A mí me parece que el entendimiento al que estamos condenados, el Grupo al que ha representado el Sr. Guerrero en esta Tribuna y el mío, no debe ser óbice para mostrar las diferencias tácticas y la autonomía que cada grupo político tiene que tener. Y nosotros tenemos una visión diferente a la suya, con respecto a esto. Por ejemplo, tenemos un reloj diferente; y nosotros creo que estamos en diciembre de 1996, no en diciembre de 1995, con un escenario político diferente, y con una realidad y un balance de la acción del Gobierno totalmente diferente.

Y nosotros, personalmente, estamos muy satisfechos de la enmienda novena de los Presupuestos del año pasado; a los que algunos aquí han intentado devaluar, pero que a mí me parece que es una cosa extraordinariamente importante, que ha permitido un nivel de interlocución social y un marco de entendimiento estable, absolutamente importante.

Y nosotros partimos de una consideración, que la resolución de las crisis industriales tiene que tener el consenso con los agentes sociales como un elemento motor de esta cuestión. Y esa Disposición Adicional contribuía seriamente a eso.

Dicho eso, nosotros entendemos que las empresas públicas de Cantabria, Sr. Fernández Revollo, merecen otro debate sosegado y relajado, y tranquilo. Y le tomo la palabra. Porque nosotros, ya le digo, que vamos a traer un debate específico sobre SODERCAN, su orientación de futuro, su mecanismo de gestión, y sobre la participación de los agentes sociales en su gestión y en su mecanismo de actuar.

Y ahí tenemos una discrepancia con ustedes, que es irresoluble. A nosotros nos hubiera gustado que usted se hubiera atrevido en esta Tribuna a decir que iba a votar no a que los sindicatos participen en el Consejo de Administración de SODERCAN. Porque desde luego, me parece que ha estado muy fuera de lugar el decir que si esto es lo quiere la mayoría, pásense ustedes a la mayoría. ¿Pero cómo dice usted eso, ¡hombre! Si usted va a votar por pasiva, lo mismo que el PP, la UPCA y el PRC. Usted va a votar aquí lo mismo que esos señores; en síntesis, lo mismo que es la historia clásica de la derecha; que es que los agentes sociales, los representantes de los trabajadores, no participen en la gestión de lo público. Y no me ponga excusas coyunturales. No estoy hablando de diciembre.

Nuestra enmienda dice que los sindicatos representativos participen en el Consejo de Administración de SODERCAN. Y por lo tanto, que sean elementos y sujetos activos en la resolución de los conflictos industriales de esta Región; y que participen activamente en los planes de viabilidad, votando, por ejemplo, impidiendo, por ejemplo, que SODERCAN apoye un Plan de Viabilidad como el de

"Hilaturas", que permite echar a todos los trabajadores sin que le tiemble el pulso al que lo ha firmado. Si están los trabajadores allí, eso no se hubiera producido. Y esa es una discrepancia de fondo que tenemos con ustedes, que a ver cómo la resolvemos. Porque tendrán que explicar a los sindicatos por qué se abstienen a la hora de votar la participación en el Consejo de Administración de SODERCAN. Y se tendrán que explicar con argumentos muy convincentes.

Y no me saque aquí debates anteriores sobre, por ejemplo, el debate de la participación de los agentes sociales en el conjunto de las empresas públicas. Porque ese debate, (...) de la participación lo trajimos nosotros; efectivamente, le votaron ustedes a favor. Pero hoy, por razones coyunturales, no le importa el excluir a los agentes sociales de eso.

Dicho esto, me parece que este proyecto de Ley responde a los objetivos de la concertación. Nosotros estamos de acuerdo porque, en alguna medida, nos sentimos protagonistas de las consecuencias de esa concertación. Insistimos en que nos hubiera gustado que en algunos aspectos, como la formación, se hubieran contemplado en una idea más general, más global, que permitiera que el conjunto de iniciativas convergieran en un modelo de desarrollo económico y formativo de esta Región. Eso no se ha producido. Tendremos ocasiones de debatirlo. Hemos tenido algún debate, a iniciativa del Grupo Socialista, donde nosotros hemos mostrado nuestro apoyo. Tenemos iniciativas en los Presupuestos para que eso así sea. Y en cualquier caso, nosotros pensamos que éste es el debate que hoy se puede producir. Porque desde luego, a lo mejor hay que empezar a introducir nuevos elementos de debate como es, por ejemplo, el tema del Plan Industrial que ha presentado el Consejo de Gobierno, donde y después de ver las notas de prensa, lo más sustancial que veo es que hay que dignificar la figura del empresario. Si eso es un Plan Industrial, sinceramente se lo digo, me parece absolutamente penoso. ¡Claro sin que yo tenga nada contra los empresarios, Sr. Consejero.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, e funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Regionalista.

Lo hace en su nombre, el Sr. Fernández Revollo, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Y perdone que me desdiga de antes; que había dicho que iba a hablar por los dos proyectos de Ley. Pero como aquí cada uno larga y larga; pues lógicamente, hay que hablar también.

Simplemente, dejarle claro, Sr. Portavoz c

IUCAN, que este acuerdo y esta proposición de Ley que se presenta aquí, este crédito extraordinario -lo voy diciendo toda la tarde- es para cumplir un acuerdo que se llevó a cabo el año pasado, en los Presupuestos Generales, para que se aprobaran. Y esto es así. Y yo creo que esto obliga a que el Consejo de Gobierno haya dotado esta postura. Lo cual, quiere decir que el Consejo de Gobierno cumple su palabra, como voy diciendo toda la tarde; por no decir santa, porque no estaba muy bien.

Y yo creo que esas conclusiones de: rechazamos contundentemente, rechazamos drásticamente; creo que ocultan la carencia de argumentos contundentes, argumentos drásticos. Porque ya podíamos decir: rechazamos dramáticamente también esto. Porque, ¡vamos!, ya no sabemos ni adonde podemos llegar.

Sí recuerdo; yo no tiro mucho de hemeroteca, sí voy a tirar, eso se lo garantizo, que estoy yo preparando un equipo para que tire de hemeroteca, yo no he querido hacerlo nunca hasta ahora, pero lo voy a hacer, se lo certifico, que lo voy a hacer, a todos ustedes, a ustedes, a ustedes, a ustedes, lo voy a hacer. Y lógicamente, recuerdo algunas cosas. Por ejemplo, que cuando se aprobó esa enmienda que presentó Izquierda Unida dije, me alegraría que en el año 1996 tuviéramos que discutir en la Asamblea ésta, para aprobar esa proposición de Ley. Y de lo cual, estoy orgulloso en este momento, porque lo dije en aquel momento. Y está orgulloso el Consejo de Gobierno, porque eso quiere decir que se han cumplido aquellas expectativas, y que hay que generar otras expectativas; por lo tanto, estoy orgulloso. Y es de las veces que más orgulloso voy a votar en esta Asamblea Regional, junto con mis compañeros del Grupo Regionalista.

Pero ¡hombre!, esto de votar por pasiva, que es lo mismo que votan aquellos. Esto no es ni por pasiva, ni por activa. Cada uno creemos, en función de nuestras responsabilidades políticas, qué es lo que tenemos que hacer.

Y, Sr. Berrío, si la enmienda ya fue rechazada en la anterior, no vuelva usted otra vez con la enmienda ahora, que ya no cabe, que ya está rechazada.

Por lo tanto, lo único que puedo decir; y eso lo confieso con toda lealtad y con toda sinceridad; es que vamos a votar, el Grupo Regionalista, a favor de esta proposición de Ley, porque fue un compromiso que adquirimos y porque queríamos que se llevara a efecto esta proposición de Ley, que efectivamente, propuso IUCAN. No tengo ningún empacho en reconocerlo, aunque IUCAN no nos trata muy bien últimamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

A nosotros nos ha ocurrido lo mismo que al Grupo Regionalista. Es decir, en nuestra primera intervención nos hemos definido sobre los dos proyectos de Ley. Hemos dicho que son necesarios, que obedecen a un compromiso establecido en febrero del presente año, que los compromisos hay que cumplirlos y que el Grupo considera, no solamente que hay que votar a favor por esta razón, sino porque pensamos y estamos seguros que esta labor y estas ayudas son un incentivo importante para el despegue económico de esta Región, sobre todo en el sector industrial. Por eso, como ya nos hemos pronunciado, y hemos dicho que votaríamos a favor; ahora, lo ratificamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. José Guerrero López, tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor del crédito extraordinario para financiar el acuerdo de concertación social; y más concretamente, para las medidas de planes de formación que van a gestionar los sindicatos y la CEOE. Y vamos a votar que sí porque, efectivamente, sabemos que lo van a gestionar los sindicatos, que lo van a hacer bien. Y además, sabemos cuál es su destino, y su destino está absolutamente claro. Esa es la fundamental diferencia por la cual, en este caso, vamos a votar a favor, y en el caso anterior, en el suplemento de crédito, no pudimos votar a favor. Porque en el caso anterior, no sabíamos para qué, ni con qué, ni con qué manera, se van a gestionar esos 750 millones de pesetas que se le van a dar a SODERCAN. Ese es el elemento fundamental.

Aquí sí está claro. En este crédito extraordinario sí está claro. Cursos de formación que van a impartir los sindicatos y la CEOE. Y evidentemente, a partir de ahí, sí vamos a estar de acuerdo en este crédito extraordinario. Pero en el caso anterior, desgraciadamente, a estas alturas, todavía no se nos ha dicho para qué SODERCAN necesita esos 750 millones más de suplemento. Y por eso, no es factible, no es posible darle el apoyo al suplemento de crédito.

Quiero dejar clara una cosa. Creo que lo he dicho antes, y lo voy a volver a repetir. El Grupo

Parlamentario Socialista está de acuerdo, y así lo ha demostrado en esta Cámara, votando positivamente en ese asunto, para que los sindicatos estén representados en los Consejos de Administración de las empresas públicas. Y está en el Diario de Sesiones. Y por lo tanto, eso es un hecho palmario que no se puede discutir. Se aprobó aquí, se debatió aquí, y el Grupo Parlamentario Socialista dio su apoyo a esa medida; que por cierto, no salió.

Pero otra cosa es que, en este momento, y de una manera coyuntural, se pretenda que los agentes sociales estén representados en SODERCAN. Si estamos de acuerdo que estén representados en SODERCAN, pero también en CANTUR, y en el Palacio de Festivales, y en todas las empresas públicas. Y entonces, yo creo que ése es el debate que debemos tener. No un debate sectorial, en este momento, o de tipo coyuntural; sino, un debate amplio, de lo que deben ser las empresas públicas de esta Región. Y en eso, seguro que estaremos de acuerdo. Pero, por favor, no a los parches. Y eso, desde nuestro punto de vista, es simplemente un parche.

-Y acabo-. Yo, realmente, lo que creo es que si tan importante son, para algún Grupo Parlamentario de esta Cámara, ciertos acuerdos, que los sigan apoyando. Pero a mí me parece una cosa, y se lo voy a transmitir a todos. El principal elemento negativo del acuerdo de concertación social, según dicen los propios sindicatos, es el bajo nivel de ejecución que tiene ese acuerdo de concertación social por parte del Gobierno. Y los sindicatos están muy preocupados, porque el acuerdo de concertación social no está sirviendo para lo que estaba en principio fundamentado. Y eso también hay que denunciarlo aquí.

Y por último, si el Gobierno está, a través de medidas presupuestarias, modificando continua y reiteradamente partidas presupuestarias para vaciarlas de contenido; lógicamente, que esas partidas presupuestarias se desvíen para dotar SODERCAN, Sr. Consejero, es un elemento de desvío presupuestario. Llámeme como lo quiera; pero es un elemento de desvío presupuestario. Y lo que aquí todavía no sabemos, es por qué y para qué se plantea esas modificaciones presupuestarias. Y esas modificaciones presupuestarias que se van a SODERCAN, y a otros lados, que es lo que usted no dice, a SODERCAN y a otros lados, se quitan del empleo, se quitan de la formación de adultos, se quitan de la formación continuada; se le ha dejado sin 150 millones de pesetas a esos Planes de activación y promoción de empleo. Creo que eso, en principio, no tiene nada que ver con SODERCAN; en primer lugar. Y en segundo lugar, Sr. Consejero, desgraciadamente, la totalidad de esas partidas no se han desviado única y exclusivamente a SODERCAN, sino a otros lados. Y por lo tanto, cuando se habla aquí de SODERCAN; efectivamente, hace falta un Plan para SODERCAN. Pero traigan ese Plan de actuación de SODERCAN a esta Cámara. Discutamos lo que queremos hacer de SODERCAN, cosa que mi Grupo Parlamentario ha solicitado en varias ocasiones y ustedes se lo han

negado.

Por cierto, de estas partidas que ustedes han desviado, mi compañero D. Manuel Garrido, les solicitó información el 19 de agosto. A estas alturas, todavía no la tenemos esa información, de cuál es la variación de crédito, que adonde ha ido ese crédito, a quién se le había dado ese dinero, etc., etc. Y ustedes, esa pregunta, que está realizada el 19 de agosto, al día de la fecha, este Gobierno de la transparencia, todavía no ha dado respuesta.

Y voy acabando, Sr. Presidente. A mí me parece que cuando no se tiene política industrial, que es la situación de este Gobierno, no se puede disfrazar de otras cosas. Y ustedes están disfrazando su ausencia de política industrial de otras cosas; y es un hecho claro. Y en eso estaremos -seguro- de acuerdo con los partidos que componemos la oposición. Las expectativas de inversión industrial que ustedes manifestaron a principios de 1996, se han quedado reducidas a la mitad. ¿Por qué? Porque ustedes han desviado las partidas presupuestarias. Así de claro, Sr. Consejero. Y es un hecho palmario y contundente.

Y por lo tanto, Sr. Consejero, cuando se sale a esta Tribuna a manifestar las cosas que usted dice, con los datos que usted dice, hace falta basarlo en argumentos reales. Y los argumentos reales son sus propios datos. Y usted, aquí, me gustaría que me hubiese dicho cuáles son las modificaciones presupuestarias que han hecho de las partidas que nosotros hemos solicitado información. Pero usted no se atreve, Sr. Consejero. Usted no se atreve. Y no se atreve porque sabe que han vaciado todas esas partidas presupuestarias. Y ése es el gran problema de esta Región. Cuando ustedes el 1 de enero de 1996, ó a finales de 1995, se les llenaba la boca hablando de las grandes inversiones en industria que iban a realizar; me gustaría que a final de año, u hoy mismo, hubiese dicho, tenemos que pedir un suplemento de crédito porque nos hemos quedado sin dinero. Y nos hemos quedado sin dinero porque hemos gastado esto en esto, esto otro en esto otro, y esto otro en esto otro. Y las actuaciones políticas que hemos realizado, en cuanto a formación de empleo y actividad industrial, han sido de tal tamaño que se nos han acabado los créditos que teníamos disponibles en estas partidas. Pero usted mismo, en su intervención, ha tenido un lapsus; usted ha dicho que han traído el suplemento de crédito porque han querido, porque realmente tenían dinero. Y eso, Sr. Consejero, demuestra, evidentemente, dos cosas; una, que no tienen dinero porque han desviado las partidas; y otra, el poco dinero que tienen todavía no lo han gastado.

Y por último, Sr. Consejero, cuando hable de la Disposición Adicional Novena, léasela. Usted ha dicho que esa Disposición Adicional Novena, decía: si no hay crédito suficiente, o se agotara el crédito en las partidas 4272 y 4271, en esos dos programas, en el mes de junio se traerá un suplemento de crédito. Y usted miente. El mes de junio no aparece por ningún lado; la concepción junio, por ningún lado en el articulado de la Ley, ni en la Disposición Adicional

Novena.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras., Sres. Diputados.

En primer lugar, este proyecto de Ley de crédito extraordinario, que ha remitido a esta Cámara para seguir con el tema de la concertación social; y que desde aquí felicito a Izquierda Unida que valore positivamente que el que ha llegado al acuerdo de concertación social con los agentes sociales y económicos; es decir, con los sindicatos y la CEOE; ha sido el Gobierno Regional. Esos gobiernos de derecha que ustedes hablan habitualmente, de que no quieren hablar con los sindicatos y tal. Este Gobierno, al poco tiempo de iniciar su andadura en esta nueva legislatura, llegó a un acuerdo con los agentes sociales de esta Región. Acuerdo que desde el Grupo Parlamentario Popular solicitamos, porque creemos que es la dinámica y la forma de actuar para intentar, entre todos, llevar a cabo una política económica, industrial, de fomento del empleo, etc., que beneficie a nuestra Región. Por lo tanto, y si ustedes participaron y alentaron esa concertación social; que sé que también tuvieron algo que ver en el tema de alentarlo; también les felicitamos.

Pero les hacemos un llamamiento a que esas actitudes positivas las sigan manteniendo siempre; no cuando interese políticamente al Partido, o no.

Y no se preocupe, que yo no he hablado de que hay fractura entre Izquierda Unida y el PSOE; que no, yo no he hablado de eso. Yo creo que eso lo tienen ustedes mismos, lo saben ustedes mismos; no es nuestro problema. En realidad, al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular, un partido de centro, realmente le preocupa enormemente que no haya proyecto serio en la izquierda española y en la izquierda de Cantabria y esté fracturada. Pero bueno, ese no es un problema nuestro. Y realmente, yo espero que ustedes sigan por el camino de hacer un proyecto de futuro para nuestra Región, desde la izquierda; que también es positivo para Cantabria, sin duda.

Y ¡hombre!, realmente, no coja las cosas por los pelos solamente. Yo creo que es una gravísima irresponsabilidad lo que ha dicho el Representante de Izquierda Unida en esta Cámara, en esta Tribuna, diciendo que lo que ha salido en la prensa del Plan Industrial es dignificar la figura del empresario. Realmente, qué daño hace usted pronunciando solamente estas palabras y valorando así un Plan Industrial que ha hecho el Consejo de Gobierno. Qué irresponsabilidad más grande, pronunciar esas

palabras. No creo que es para reírse. Yo creo que el tema del Plan Industrial para Cantabria es un asunto que todos en esta Cámara debiéramos tener suficientemente serio, y responsablemente serio, para intentar llegar a un buen Plan Industrial. Y el Consejo de Gobierno ha hecho una gran labor para elaborar un Plan Industrial que esperemos que se llegue al consenso de las fuerzas sociales y políticas de esta Región.

Por lo tanto, hablar a la ligera de un Plan Industrial como ése, incluso la dignificación del empresario, que buena falta hace también en nuestra Región y en España; también es un tema positivo, si viene dentro del Plan Industrial.

En cuanto al Grupo Parlamentario Socialista, decir que rectificar es de sabios, en el fondo. Y que ustedes hayan rectificado en este segundo proyecto de Ley, se lo agradecemos el Grupo Parlamentario. Se deben haber dado cuenta de la soledad en la que se han mantenido en el primer proyecto de Ley que han traído a esta Cámara, que en definitiva, era lo mismo que este segundo; y por lo tanto, nos sentimos satisfechos de que las explicaciones de todos los grupos parlamentarios, incluso que en esta Cámara estén representantes de agentes sociales y tal, hayan hecho cambiar de postura.

Porque lo que no cabe duda es que en este proyecto de Ley de crédito extraordinario también vienen 100 millones de pesetas para Fondos de Incentivos Regionales; 125 millones de pesetas, Ayudas a los servicios de apoyo industrial. Es decir, esto es Apoyo a la Industria, lo que viene en el programa 7241, de Industria, de la Sección Tres. Y por lo tanto, estamos hablando, prácticamente, de lo mismo que la vez anterior. Y que ustedes digan que confían plenamente en que la formación de los sindicatos y de la CEOE está garantizada, si ellos lo dan, y que el porcentaje de formación que tiene que llevar a cabo el Gobierno Regional; eso no está garantizado, porque no hay objetivos y tal. También es una grave irresponsabilidad, reconózcanlo. Pero felicidades por la rectificación, y porque apoyen este proyecto de ley, porque es lo que tenían que haber hecho en el primero.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se somete a votación el proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario para financiar el "acuerdo de concertación social".

¿Votos a favor?

Queda aprobado por unanimidad.

Punto quinto del Orden del Día.

Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Espere un momentín, Sr. Carrera, que los Sres. Diputados... Gracias.

Sr. Carrera, por favor, dése lectura al punto 5º.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Debate y votación de la moción Nº 36, subsiguiente a la interpelación Nº 75, relativa a política general para garantizar la eficaz gestión de las funciones y servicios correspondientes al INSERSO, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

Presentamos hoy una moción, que es subsiguiente a interpelación, sobre política general para garantizar la eficaz gestión de las funciones del INSERSO en Cantabria.

Recientemente se ha producido -como todos Sus Señorías saben- una interpelación de nuestro Grupo, relativa a las recientes transferencias del INSERSO a esta Comunidad Autónoma, que han sido asumidas en fecha 1 de octubre pasado, y que para nuestro Grupo son de una decisiva importancia, por tener a su cargo, prácticamente, la totalidad de los servicios sociales, tanto los de Bienestar, como aquellos que hacen referencia a los más necesitados; es decir, los discapacitados, los disminuidos físicos, etc.

Con la transferencia de estos Servicios se asume, además, en esta Comunidad Autónoma el contenido de la Carta Social Europea; a la que España se acogió y la ratificó en el año 1980. Nuestro Grupo pedía en la interpelación, la creación de un Instituto; llámese así o de otra manera; es decir, un órgano coordinador de las numerosas actividades que se concretan en estas transferencias.

Pero a lo largo del debate de esta interpelación, el Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, aportó una serie de razones y argumentos, por los que entendía que era mejor que todas estas funciones del INSERSO transferidas, más las que venía desarrollando la Comunidad Autónoma ya con anterioridad, se aglutinarán en la Dirección Regional de Bienestar Social. Donde a partir de ahora, o a partir de las transferencias, también se van a concretar, y se van a condensar en ésta bajo la dirección de esta Dirección Regional de Bienestar Social, otra serie de unidades, servicios o equipos, que hasta ahora, según manifesté, no dependían directamente de la misma y funcionaban de otra manera.

Valorando todos estos argumentos, y después de un amplio debate -como digo-; debate que fue totalmente abierto y sin ningún tipo de crispación, nuestro Grupo ha valorado de una manera seria los argumentos que se nos han planteado, y definitivamente ha tomado la decisión de presentar, o considerar adecuada, una iniciativa parlamentaria consecuencia de esa interpelación, que es la moción que hoy presentamos. Y cuyo apoyo pedimos a los miembros de esta Cámara.

El contenido de esta moción dice lo siguiente. En primer lugar: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a presentar en la Cámara, en el primer semestre del año 1997, un Plan Cántabro de Servicios Sociales, que recoja esencialmente los siguientes objetivos:

1. Hacer efectiva la responsabilidad pública del Consejo de Gobierno en materia de servicios sociales, de acuerdo con las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma, una vez transferido el INSERSO.

2. El aprovechamiento óptimo de los recursos públicos en materia de servicios sociales, asegurando un nivel de calidad digno y suficiente.

3. Promover la distribución equitativa de los servicios sociales, tendente a superar los desequilibrios sociales que puedan existir en el ámbito de la Región.

4. La coordinación funcional de las actividades de las instituciones públicas y privadas en materia de servicios sociales, mediante el establecimiento de convenios, conciertos, o cualesquiera otras fórmulas de gestión compartida, que permita lograr el máximo rendimiento de los recursos disponibles".

En segundo lugar, "El citado Plan Cántabro de Servicios Sociales deberá especificar las actuaciones de la Comunidad Autónoma en relación con los siguientes colectivos concretos:

a) Tercera Edad.

b) Disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales.

c) Minorías étnicas.

d) Inmigrantes y refugiados.

e) Transeúntes.

f) Cualquier otro colectivo necesitado de protección social".

En esto consiste el contenido de nuestra moción que acabamos de referir, y que es consecuencia -como he dicho y repetido- de la interpelación que se produjo previamente; y que consideramos adecuada para esta Región, consideramos posible para el Consejo de Gobierno.

por ello, repetimos una vez más, nuestra solicitud de apoyo a la misma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario de IUCAN.

Sr. Berriolope Muñecas, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa de la Unión para el Progreso de Cantabria, pese -y lo digo así, de entrada- que es una proposición que no nos llena de satisfacción, porque entendemos de está plagada de generalidades que no precisa. Y desde luego, que renuncia de entrada a crear un instrumento de coordinación del conjunto de las políticas de Bienestar Social en la Comunidad Autónoma. A mí me gustaba mucho más -tengo que decirlo- la primera iniciativa; o por lo menos, la idea de la interpelación de la UPCA que esta iniciativa que tenemos ahora.

A mí me parece que el haber renunciado al Instituto Cántabro de Servicios Sociales deja un vacío extraordinariamente importante en esta cuestión. Porque nosotros entendemos que hace falta un instrumento coordinador de ese conjunto de políticas, máxime cuando vamos a ir a una Consejería que dentro de poco, previsiblemente, dentro de un año y pico, o poco más; ya se está hablando por ahí que va a tener competencias plenas, por ejemplo en Sanidad. Y es muy importante precisar cuáles son las políticas sociales; cuáles son los instrumentos; y luego, cuáles son los planes. Porque aquí de lo que hablamos es exclusivamente de un Plan que recoja genéricamente todos aquellos sectores susceptibles de recibir una atención social, sin más consideraciones.

No obstante, pensamos que eso no entra en contradicción con esa idea. Nosotros ya anunciamos que vamos a insistir en la idea del Instituto Regional. Vamos a insistir en la idea, por ejemplo, anterior a todo esto, que ya lo hemos concretado en una enmienda a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, para elaborar un mapa de recursos sociales en Cantabria. Primero, detectar cuáles son el conjunto de los recursos que tenemos; segundo, cuáles son los servicios que esos Servicios Sociales dan; y en tercer lugar, hacer un balance de cuáles son las consecuencias de esos recursos y de esos servicios.

Por lo tanto, yo creo que esta es una iniciativa que mi Grupo la vota sin entusiasmo. La votamos porque consideramos que no entra en contradicción con ninguna otra iniciativa posterior que se pueda plantear; que en cualquier caso, refleja la intención de

ese Grupo, que es una intención, desde nuestro punto de vista, positiva de intervenir en estas cuestiones. Y sin más explicaciones, -ya digo- que la vamos a votar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Berriolope.

Grupo Regionalista.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Gracias, Sr. Presidente. Sras., Sres. Diputados.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista anunciamos el voto favorable a esta iniciativa, a esta moción presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria.

Votaremos a favor porque los puntos que se recogen en la misma, entendemos, desde nuestro Grupo Parlamentario, que son de sentido común. Lógicamente, el Consejo de Gobierno hace efectiva su responsabilidad pública en el mismo momento de asumir el acuerdo de transferencias. Y una vez transferido el INSERSO, indudablemente.

Pero nos parece oportuno y necesario traer a este Parlamento el Plan Cántabro de Servicios Sociales para su debate y enriquecimiento, por parte de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

Igualmente, y respecto al punto número dos, creemos que es obvio, además de un deber para cualquier Consejo de Gobierno, el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos en materia de servicios sociales; y cualquier otro servicio que dependa de la Administración Pública; que asegure un nivel de calidad digno y suficiente para nuestros colectivos.

En el punto tercero, también es de obligado cumplimiento, entendemos, desde nuestro Grupo Parlamentario, para la Administración Pública; y como es lógico, para el Consejo de Gobierno. Y entendemos que es lógico el promover la distribución equitativa de los servicios sociales, en aras a superar los desequilibrios sociales de la Comunidad y de toda la sociedad en general. No es un objetivo que deba ser nuevo. Aparte de constituir una declaración de principios es algo más; nos viene mandado por la Carta Social Europea, la Constitución Española y el propio Estatuto de Autonomía.

De la misma forma, el punto cuatro no supone ningún problema para el Consejo de Gobierno; sino que muy al contrario, si en algo se caracteriza este Gobierno Regional, es en la apertura que ha demostrado, mantiene y mantendrá en el ámbito social; haciendo, como he dicho anteriormente, efectivos multitudes de convenios, conciertos, o cualquier otra fórmula entre entidades públicas y

privadas. Por lo que entendemos que el Consejo de Gobierno no será esquivo a la hora de establecer las negociaciones de gestión compartida en materia de servicios sociales que permitan lograr el máximo rendimiento de los recursos disponibles.

Y para finalizar nuestra intervención; en el último punto de la moción, sólo especifica los colectivos que deben ser objeto de la actuación del Plan Cántabro de Servicios Sociales que presente el Consejo de Gobierno, y en general, nos parece bien. Aunque el punto f) recoge a la totalidad de los colectivos, los nombrados específicamente y los no enumerados. Aunque desde nuestro Grupo, entendemos que lo que se pretende es establecer un pata de actuación que lógicamente, entendemos que es obvia.

Pero desde luego, yo voy a manifestar una vez más desde esta Tribuna, que a mí me sorprende cuando, desde cualquier Grupo Parlamentario de esta Cámara, se presenta una interpelación en esta Cámara; por parte del Consejo de Gobierno se sale, se anuncia cuáles son todos los criterios de este Consejo de Gobierno, en la materia a que se refiera, en este caso concreto a la que nos ocupa en estos momentos, y es la del INSERSO; por parte del Grupo enmendante, en este caso, la UPCA, se acepta, incluso, se entiende que el Instituto de Asuntos Sociales le da la confianza al Consejo de Gobierno, porque el Sr. Consejero anuncia que previos estudios realizados desde esta Comunidad Autónoma, se sobrentiende que no debe ser normal o lógico que se cree el Instituto de Asuntos Sociales; por el Grupo interpelante se acepta; y a los cuatro días, volvemos a debatir otra vez la misma moción.

Desde luego, yo no entiendo qué es lo que se pretende, o qué es lo que se quiere. Porque si presentamos una interpelación, si desde el Consejo de Gobierno se dan todas las razones suficientes para apetecer aquellas inquietudes de los distintos grupos parlamentarios, -como digo- en este caso de la UPCA; a mí me parece que con todos los temas que tenemos pendientes de traer a esta Cámara, pues es impropio este tipo de mociones. Digo que es una apreciación particular, o una apreciación de mi Grupo Parlamentario.

Porque no solamente se justifica en base a qué, este Consejo de Gobierno entiende que el Instituto de Asuntos Sociales no se debe crear; porque tomando como referencia a Comunidades Autónomas que anteriores a nosotros han recibido las competencias, se justifica plenamente la no creación del Instituto de Asuntos Sociales. Y se justifica, entre otras cosas, y dando satisfacción al Representante de IUCAN, aunque no está aquí, y espero que luego lea el Diario de Sesiones, la unificación de los servicios sociales, los cinco servicios que andaban desperdigados por nuestra Comunidad Autónoma, en estos momentos ya se están unificando y van a ser un solo servicio, dependientes todos de la Dirección Regional de Bienestar Social.

Por eso, justificaba, y creo que sobradamente el Consejo de Gobierno, cuál era la razón por la que entendía que el Instituto de Asuntos Sociales no debiera de ser de nueva creación en nuestra Comunidad Autónoma.

Se presenta, además, una interpelación y una moción a unas transferencias que se reciben el 1 de octubre de 1996, con lo que materialmente, tampoco se le da tiempo al Consejo de Gobierno a hacer una planificación de cuál deben ser las líneas maestras a seguir para dignificar cualquier tema de tipo social que en esta Comunidad Autónoma, y lamentablemente, ha sido algo que ha dejado mucho que desear.

Por eso, repito que creo que el Consejo de Gobierno justificó, dio datos y aportó argumentos que justificaban sobradamente el que esta moción no se hubiese debatido aquí. Pero el hecho es que se está debatiendo, y que por todas las razones enumeradas anteriormente, el Grupo Parlamentario Regionalista votará afirmativamente a la moción presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Gómez Penagos.

Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene en su nombre Dña. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener en la votación de esta moción, por varios motivos que paso a explicar.

El Consejero, Sr. del Barrio, se comprometió a presentar en unos meses el Plan Cántabro de Servicios Sociales, en su intervención en el Pleno de la Asamblea. Damos por hecho que el Consejero cumplirá su palabra, y que en los próximos meses el Consejo de Gobierno presentará el Plan.

En segundo lugar, nos parece adecuado que el Consejo de Gobierno presente el Plan conforme a sus propias directrices, que en esta moción parecen marcar la UPCA.

Cuando el Gobierno presente el Plan es para nosotros el tiempo, o el momento, en el que los distintos Grupos debemos confrontar nuestros respectivos modelos de acción social. Por tanto, no compartimos el que la UPCA pretenda ya dictar los principios que han de regir este Plan. No estamos de acuerdo, y nos parecen incompletos los objetivos que se detallan en la moción.

No podemos olvidar que aunque ahora se transfiera el INSERSO, el resto de las competencias en materia de servicios sociales ya estaban transferidos

a la Comunidad Autónoma. Una de las más importantes fue la de Menores, en la que se refundieron diferentes organismos, Beneficencia, que dependía de Diputación Provincial; INAS; y Junta de Protección de Menores.

Por tanto, el punto uno de la moción sería incompleto, de no continuar de la siguiente forma: "Hacer efectiva la responsabilidad pública del Consejo de Gobierno en materia de Servicios Sociales, de acuerdo con las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma, una vez transferido el INSERSO; y con el resto de competencias en materia de Servicios Sociales que la Comunidad Autónoma ya posee".

Para los Socialistas, es una prioridad el favorecer políticas que prevengan la exclusión social, y políticas que proporcionen una correcta protección sobre las desigualdades. Pero nuestro modelo no es el de la UPCA.

En esta moción se intuye un concepto de acción social ya conocido en Cantabria, y que ha sido bastante perjudicial, el de la subvención clientelista y el de la arbitrariedad en las ayudas. En resumen, el de la falta de rigor y planificación de los recursos públicos para atender las necesidades sociales de Cantabria.

Para nosotros es imprescindible que los poderes públicos asuman la responsabilidad en la Asistencia Social. Identificamos Asistencia Social con derecho de los ciudadanos desfavorecidos; y creemos que la obligación del Gobierno es el reconocimiento de ese derecho a la protección social.

Por tanto, esta obligación se ha de plasmar mediante el diseño de una Red de Servicios Sociales. Esta Red de Servicios Sociales deberá integrar coordinadamente centros de titularidad pública y centros de titularidad privada, en orden a satisfacer las necesidades del conjunto de la población de Cantabria.

La concertación de Servicios Sociales con centros de instituciones privadas, para nosotros, será objeto de regulación legal. Y se deberán establecer los requisitos mínimos que han de cumplir dichos centros, y el coste de los servicios que se concierten. Los Socialistas queremos una regulación legal de la prestación privada de servicios sociales. Exigimos unos requisitos mínimos de infraestructura y de medios materiales y humanos, para prestar esos servicios en función del tipo de centros. Y exigimos una regulación del precio por el servicio concertado.

Para nosotros es fundamental el desarrollo y ampliación de la Red Básica de Servicios Sociales, crear los centros comarcales de servicios sociales. Esta inquietud no parece tenerla el Gobierno, ya que no ha recogido ninguna partida en los Presupuestos de 1997.

Las actuaciones del Gobierno, de protección y promoción, deben encaminarse, efectivamente, a nuestros mayores; a los disminuidos físicos,

psíquicos y sensoriales; a la infancia, que se obvia en la moción, infancia que debemos proteger y, en ocasiones, tratar, cuando son menores con situaciones de conflicto social; minorías étnicas; transeúntes; refugiados, emigrantes; y cualquier colectivo sujeto de protección.

Nuestro esquema, pues, empezaría. En primer lugar, por detectar las necesidades de la Asistencia Social. En segundo lugar, por planificar los recursos públicos y privados. Y en tercer lugar, por una regulación de la concertación de centros privados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista se ve en la imposibilidad de aprobar esta iniciativa parlamentaria; y por tanto, se va a abstener. Y sí pedimos que cuando antes, el Gobierno presente este Plan de Servicios Sociales, que buena falta hace a Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga Varona.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Consejo de Gobierno.

Nuevamente, en esta Tribuna, se debate el tema del INSERSO, del Instituto Nacional de Servicios Sociales; desde el ensamblaje de la estructura del mismo en la Dirección Regional de Bienestar Social; y por supuesto, dentro de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Hasta el aprovechamiento óptimo de los recursos que el mismo conlleva, la coordinación funcional de las actividades de las instituciones públicas y privadas, mediante convenios, acuerdos, conciertos, u otras fórmulas de gestión, o los colectivos sobre los que deberá actuar.

Sinceramente, pienso que en la interpelación, incluida en el Orden del Día del Pleno del 4 de noviembre del año en curso, el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, dejó clara, diametralmente clara, la transparencia del proceso de transferencias, que se ajusta a la más estricta legalidad. De acuerdo con el Real Decreto de 28 de mayo de 1982, de la Disposición Transitoria Séptima del Estatuto de Autonomía; y que tras la publicación del Real Decreto de 1996, de 7 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Cantabria, culmina el 1 de octubre de 1996.

No se puede dejar de hablar, pues, de una efectiva responsabilidad pública del Consejo de Gobierno; que además, ha integrado de forma ejemplar, por su rapidez, tanto funcional como presupuestariamente, al INSERSO, en la Dirección Regional de Bienestar Social; y así queda recogido en

el anteproyecto de la Ley de Presupuestos de 1997.

No se puede dejar de hablar tampoco del aprovechamiento óptimo de los recursos, aunque el ensamblaje de la estructura del INSERSO suponga un reto y, posiblemente, la adopción de las medidas precisas que para la total integración sean todavía necesarias. Pero no olvidemos que hay experiencia de otras Comunidades Autónomas, y que los contactos entre los responsables de las dos Administraciones involucradas son las correspondientes a la más estrecha colaboración; lo que facilitará que a lo largo de 1997, los servicios se presten sin ningún tipo de impedimento y vayan con el paso del tiempo alcanzando su grado máximo de eficacia.

En relación a los colectivos cuya cobertura esté a cargo del INSERSO, no se debe dudar de la eficacia de las actuaciones de este Gobierno, para que éstas lleguen a los más necesitados en materia de servicios sociales; ya sea la tercera edad, disminuidos físicos, psíquicos, sensoriales, minorías étnicas, emigrantes, refugiados, transeúntes, o cualquier otro colectivo necesitado; pero siempre desde el respeto a la equidad, a la justa distribución de los recursos que sean necesarios y los que hubiera disponibles en ese momento.

No tendremos reparo en apoyar desde aquí aquellas situaciones que desde la más estricta justicia distributiva sean objeto de asistencia social, pero siempre con razones que sustenten dicha asistencia, no sea que se nos quede todo en una mera declaración de intenciones.

Mire usted, ya que antes me sentí aludida, Sr. Guerrero, parece ser que era a mi persona, cuando usted se refería a utilizar aforismos o citas. Y aunque no tenía previsto contestarle, le voy a contestar, ya veo que cunde el ejemplo, y usted mismo los aprovecha. Entonces, se me ocurre algo que le puede ir también al pelo, respecto a lo que decimos aquí, que no sea una mera declaración de intenciones, y a lo que usted decía en su intervención. Voy a acabar con una cita de Séneca: "Decir lo que sentimos, sentir lo que decimos, concordar la palabra con la mente".

Muchas gracias.

Por cierto, apoyaremos su moción, Sr. de la Hera.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. de la Hera, si lo desea, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los Grupos, su valoración sobre esta moción, tanto a aquellos que la van a apoyar, como el que se va a

abstener. No importa muchas veces el sentido del voto, sino la mesura y la -digamos- normalidad en la exposición. Porque todos los argumentos son válidos, y todos son atendibles y respetables. Por eso, nuestro agradecimiento a todos ellos.

Respecto del Grupo IUCAN, que va a votar a favor, según nos ha manifestado, y se lo agradecemos de nuevo. Quiero decirle que nosotros; en nuestra opinión, desde luego, o por lo menos este Portavoz que les habla; no renunciamos a nada. Es decir, los nombres en la vida dicen poco. A mí me da lo mismo que una cosa se llame Instituto, o que se llame Grupo, o que se llame Organo, o que se llame Organismo, o que se llame, como en este caso, Dirección Regional; por supuesto reforzada, que así lo ha explicado el Consejero, que va a tener más medios y más instrumentos para actuar, que va a aglutinar una serie de equipos que antes no aglutinaba, y que incluso va a tener una sede diferente, más capaz, con más posibilidades para, precisamente, asumir toda esta responsabilidad.

Nosotros, esto es lo que pedíamos y lo que queremos. Esa es nuestra inquietud, que todos estos Servicios que se acaban de transferir, se vayan organizando de manera que tengan una eficaz gestión. Y ya digo, que el nombre, a nosotros, nos preocupa poco. Por eso, en la interpelación, cuando pudimos comprobar que con toda claridad, el Sr. Consejero expresó una serie de razones por las cuales un organismo con el nombre de Instituto no se iba a establecer; entre otras cosas, por la experiencia que ha habido en otras Comunidades Autónomas, lo cual es bueno, siempre hay que aprender de los demás. Pero que sí pretenden aglutinar toda esta cuestión. Pues nosotros hemos sido lo suficientemente flexibles para aceptar que sea otra denominación.

Lo que sí les pedimos es que en un plazo del primer semestre; es decir, de siete u ocho meses desde que se han hecho las transferencias, se proceda a presentar en la Cámara un Plan que nos pueda satisfacer, o no. Y en ese momento, claro que lo discutiremos; ¡cómo no!. Y posiblemente, estemos de acuerdo en todo, o en parte, o quizás en nada. Pero - como digo- nosotros entendemos que debemos ser flexibles en la vida, en todo; y que nuestra interpelación ha derivado en esta moción, que sí es oportuna, porque lo que sí representa -y queremos que quede claro- es la inquietud que en nuestro Grupo existe sobre estos temas. Y ello no quiere decir que no tengamos confianza en la gestión del Consejo de Gobierno, o de la Consejería correspondiente, ni mucho menos. Sino, mostrar nuestra inquietud, que se mostró en la interpelación y se confirma con esta propuesta que entendemos es lógica, clara, y que al Consejo de Gobierno no le ata, sino todo lo contrario, le refuerza en su labor de futuro respecto de estas actividades de Servicios Sociales.

En cuanto al Grupo Regionalista, también agradecerle el voto a favor, agradecerle el que haya incluso detallado, punto por punto, una gran parte de la moción y que esté de acuerdo con ella. Y luego que

no le preocupe el hecho de que presentemos aquí esta moción; que tampoco -ya digo- no va para nada en contra del Consejo de Gobierno. No habrán observado Sus Señorías en mis palabras, ni en el texto de la moción, nada que critique al Consejo de Gobierno; sino que hemos sido respetuosos y razonables con la exposición del Sr. Consejero. Y lejos de mantener, que es lo típico de esta Cámara, siempre la postura inicial de cada uno; que es lo normal aquí, se diga lo que se diga. Nosotros no. Cuando nos dan unas explicaciones y consideramos que lo que queremos está resuelto, que es el que esté organizado y debidamente coordinado; y que además esta Dirección, por una serie de razones, vaya a tener más medios, más equipos, más capacidad, y el presupuesto prácticamente entero en este sentido, incluso una nueva sede donde pueda desarrollar las funciones con mayor comodidad. Hemos considerado que eso es bueno, y no insistimos en decir: no, se tiene que llamar así; llámese como se llame, lo que hace falta que ello funcione. Y esto no solamente lo deseamos, sino que lo esperamos.

En cuanto al Grupo Socialista, ya me he referido antes a él. Su abstención la asumimos perfectamente. En la vida todo es mejorable; todo es perceptible, como se suele decir. Y su Portavoz ha hecho una serie de valoraciones que yo considero muy interesantes. Y que como todo es mejorable en la vida, pues qué duda cabe que eso en su día habrá que aportarlo para perfeccionar y mejorar nuestra iniciativa. Y cuando se presente este Plan; entonces, será el momento de aportar cada uno nuestro grano de arena, y yo el suyo lo reconozco, lo asumo. Y también asumo su abstención.

Y finalmente, el Grupo Parlamentario Popular, que ha hecho una intervención muy ajustada, muy adecuada; terminando además con grandes citas, de grandes filósofos, en réplica a otro Diputado. También agradecerle, de verdad, su voto a favor de nuestra iniciativa.

Y terminar diciendo que no hay nada en contra de nadie, que nosotros no pretendemos ponerle dificultades al Consejo de Gobierno en este tema; sino todo lo contrario, apoyarle en la medida en que podamos. Y esta iniciativa, yo estoy seguro que le va a ayudar y le apoya en la decisión final que se tome sobre este tema.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se somete a votación la moción Nº 36, subsiguiente a la interpelación Nº 75, relativa a la política general para garantizar la eficaz gestión de las funciones y servicios correspondiente al INSERSO, presentada por Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada la moción por veintisiete votos a favor, ningún voto en contra, diez abstenciones.

Punto sexto del Orden del Día.

EL SR. VARA RECIO: Debate y votación de la moción Nº 37, subsiguiente a la interpelación Nº 47, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre los residuos hospitalarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno a favor.

Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene el Sr. Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Sres. Miembros del Consejo de Gobierno. Sras. Diputadas, Sres. Diputados.

La moción subsiguiente a la interpelación sobre residuos hospitalarios, que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista a la consideración de Sus Señorías, tiene por objetivo; en primer lugar, poner de manifiesto nuestro rechazo a la política en cuanto a residuos hospitalarios que ha seguido el Consejo de Gobierno. Y la rechazamos, y creemos que esta Asamblea debe rechazarla, por los siguientes motivos.

En primer lugar, y se ha hablado esta tarde también aquí bastantes veces sobre la normalidad o anormalidad. Porque si tenemos un criterio de que la normalidad es cumplir la norma, este Consejo de Gobierno, que tiene la obligación de presentar la documentación solicitada en 20 días, por Ley, por el Reglamento de esta Cámara; ha tardado ocho meses en entregar la información a este Diputado, en el tema de residuos hospitalarios. Este Consejo de Gobierno, que por Directiva Europea tiene la obligación de dar información medioambiental en un mes, ha tardado en darla ocho meses, a este Diputado. Este Consejo de Gobierno, que tiene obligación de dar información sobre medio ambiente en un mes, por la Ley de Información Estatal, a este Diputado, ha tardado en darla ocho meses.

Por lo tanto, si por normalidad entendemos cumplir la norma; este Gobierno, de normalidad, nada.

Y es que parece que cuando hablamos de residuos hospitalarios, parece que no se quiere hablar, que no se quiere que se sepa. Hay oscurantismo. Porque si tardaron ocho meses en dar la información, fue información incompleta; fue una información que no se daba todo lo que le pedía este Diputado. ¿Por qué? ¿Por qué tienen que llegar a una situación de no dar la información que solicita un Diputado? O cualquier otra asociación ecologista, que también lo han denunciado los medios de comunicación. ¿Por qué?

Son actuaciones que tenemos que reprobar. Pero también tenemos que reprobar no solamente una actuación de información a un Diputado, o información a asociaciones ecologistas. Sino también que si por normalidad de cumplir la Ley, cumplir la Norma; el Decreto de 1990 de esta Comunidad Autónoma, en el que se regulaban los residuos hospitalarios, era obligatorio el darse de alta como productor de residuos hospitalarios. ¿Y con qué objetivo? Prevenir la salud de los ciudadanos. Ese era el objetivo que tenía el Decreto, para prevenir la salud de los ciudadanos, para evitar epidemias, para evitar enfermedades infecciosas, había que darse de alta como productor, para poder coger todos esos residuos hospitalarios que podían ser consecuencia de estas situaciones, poder llevarlos a un tratamiento adecuado.

Pues bien. Después de seis años, ¿saben cómo estamos? ¿Saben cómo estamos en declaración de productores de residuos hospitalarios? Solamente cuatro. Tres del INSALUD: Valdecilla, Sierrallana y Laredo. Y uno como pequeño productor, que es La Mutua Montañesa de Seguros. Los demás, ninguno. Ninguno está dado de alta. Nadie sabe qué pasa con esos residuos hospitalarios. Nadie lo sabe. ¿Dónde van? Y seguramente que a cualquiera de Sus Señorías que le pregunte, a cualquier ciudadano de esta Región que se lo pregunte; me dicen dos, tres, cuatro, o cinco nombres de clínicas, de hospitales, de clínicas veterinarias, de laboratorios de anatomía patológica; seguro que me dicen cinco, seis o siete hospitales que sabe perfectamente que están funcionando.

Y la Diputación Regional no se entera. No les exige, no les pide el control de los residuos hospitalarios. Pero ¡claro!, rizando el rizo, y ya por demás, es que Hospital de Liencres, propiedad de la Diputación Regional de Cantabria, no está dado de alta como productor de residuos hospitalarios. ¿Los residuos hospitalarios que generan, dónde van, cómo se tratan, quién los recoge? Porque de eso se trata la Ley de Residuos Hospitalarios, de controlarlos, recogerlos y tratarlos para prevenir posibles enfermedades en los ciudadanos de Cantabria. ¿Dónde están los residuos de Liencres?

¿Dónde están los residuos hospitalarios del Hospital Psiquiátrico de Parayas? Hospital propiedad de Diputación Regional de Cantabria, que tampoco está dado de alta como productor. ¿Dónde están? ¿Quién los gestiona? ¿Quién los recoge?

¿No estaremos poniendo en peligro la salud de los ciudadanos? Y el Decreto no le he hecho yo. El Decreto no le ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista. El Decreto lo ha hecho un Consejo de Gobierno de derechas, del Partido Popular, en el año 1990. O sea, que su propio Decreto, lo están incumpliendo.

Y yendo más allá; se está subvencionando a una clínica privada, que tampoco está dada de alta como productor de residuos hospitalarios. Y que no pueden argumentar aquí desconocimiento; conocen perfectamente cuáles son las funciones públicas de

hospitales que son generadores de residuos hospitalarios, lo conocen perfectamente. Pero no han hecho nada. Eso sí, para exigir a Hospitales del INSALUD, todo. ¿Pero dónde están los de Diputación Regional? ¿O es que en el Sanatorio Madrazo no se realizan toda clase de operaciones, de cualquier tipo? ¿Dónde está dado de alta como productor?. En ningún sitio, Señorías.

Por eso, Señorías, les pido que reflexionen sobre este tema, porque tenemos que reprobar este tipo de actuaciones; porque no han pasado cinco días, han pasado seis años; seis años desde que se publicó el Decreto. Y en seis años, conociendo perfectamente cuáles son los hospitales, las clínicas que funcionan en esta Región; conociéndolo perfectamente, no se ha puesto remedio a la recogida, a la gestión, a la eliminación, en definitiva, de estos residuos que son tóxicos y peligrosos, cuales son los residuos hospitalarios.

También, Señorías, son dos cosas las que he dicho hasta ahora, que ya son motivo suficiente para reprobar la política seguida en residuos hospitalarios. Pero es que además, Señorías, tenemos un instrumento, o diversas formas en esta Comunidad Autónoma, que son la evaluación de impacto ambiental, o el estudio de impacto ambiental, o la declaración de impacto ambiental; que son los instrumentos con los cuales la Diputación Regional pone -si queremos- orden entre la actividad y la naturaleza. Y es un instrumento que tenemos que emplearle, y se emplea en muchas facetas de la actividad de esta Región. Es el elemento que tiene que tener la máxima credibilidad; y por tanto, tenemos que aplicarle con objetividad, teniendo en cuenta los recursos naturales, teniendo en cuenta la protección del medio ambiente, teniendo en cuenta la protección de la naturaleza, y también teniendo en cuenta la actividad económica; en definitiva, teniendo en cuenta el desarrollo sostenible que necesitamos para esta Región.

Pero tardaron cinco años en publicar, en el Boletín Oficial de Cantabria, la Declaración de Impacto Ambiental de la estación de eliminación de residuos hospitalarios, ubicada en Meruelo; cinco años en publicarla. Pero es que aún hoy, la estación actual no cumple todos los requisitos que marca la Declaración de Impacto Ambiental. Por lo tanto, es una instalación no legal, anormal, sin norma. Por lo tanto, también merece nuestra reprobación, por este aspecto.

Porque si además ello de por sí ya es malo, porque si no se puede tener un control sobre la estación, o sobre la eliminación de residuos hospitalarios, menos control se puede tener sobre las consecuencias que puede generar. Pero además, si tenemos ese instrumento, que es la Declaración de Impacto Ambiental, para poner orden en los recursos naturales, para poner orden en el paisaje, ¿cómo nosotros vamos a ser los primeros que no lo cumplimos? ¿Cómo va a ser el Consejo de Gobierno el primero que tiene una Declaración de Impacto Ambiental negativa y sigue funcionando?. Y as:

durante seis años. ¿Cómo, Señorías?

Yo creo, Señorías, que todo esto son motivos suficientes para que den su voto afirmativo a esta moción. A esta moción que tiene una segunda parte; y es que el Consejo de Gobierno tiene que tomar todas las medidas que sean necesarias para poner orden en este desorden que existe en residuos hospitalarios. Por tanto, a todos los Grupos Parlamentarios, por el bien - como dice el Decreto- de la salud de los ciudadanos, yo les pido, para esta moción, el voto favorable.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A esta moción hay presentada una enmienda por Izquierda Unida Cantabria.

Para su defensa y fijación de posiciones, tiene la palabra su Representante, D. Emilio José Carrera González, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nosotros, ya desde hace tiempo, hemos venido denunciando, por activa y por pasiva, y hemos hecho propuestas concretas; que por cierto, el Grupo Socialista rechazó en su momento; de crear una Comisión de Investigación sobre el funcionamiento de la incineradora de Meruelo y la gestión de los residuos hospitalarios. Una Comisión de Investigación que hace ya más de un año, nosotros planteamos públicamente; y que naturalmente, no recibió respuesta por parte del Consejero, ni por parte del Consejo de Gobierno. Y que desde luego, forma parte de esa estrategia de ocultamiento que ha venido presidiendo este asunto.

Efectivamente, desde el incumplimiento flagrante de la Directiva que garantiza el derecho a la información ambiental; que ha sido sistemáticamente conculcada por el Consejero y por el Consejo de Gobierno; que mantiene en la impunidad responsabilidades gravísimas de tráfico ilegal de residuos, de prevaricación y de lucro privado en la gestión de los residuos hospitalarios; que no depura las responsabilidades que funcionarios, que titulares de empresas públicas, han tenido en esa gestión ilegal de residuos hospitalarios; que contradice las declaraciones, desde hace año y medio, de transparencia y realización de un expediente y de una Comisión Interna, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, para delimitar esas responsabilidades; que nada, a estas alturas, un año y medio después, se sabe sobre quiénes, aunque nosotros tenemos la información y los jueces también, y el propio Consejero también, de quiénes tienen esas responsabilidades; que nos tenemos que enterar, sin que esa Comisión actúe, sin que esos expedientes internos se sustancien, que un funcionario ha sido trasladado de la función que desempeñaba en su momento, de gestor, sin tener el título para llevar a cabo el tratamiento de residuos hospitalarios; que nos enteramos también del cese de un Director de Empresa Pública, de la Empresa de Residuos de Cantabria, en

relación con ese tema, sin que el Consejero lo reconozca y sin que tampoco todo eso, una y otra situación, se concrete en ese expediente y en esa formalización última de las sanciones, o las responsabilidades en que incurrieron.

Todo ello es; indudablemente, junto con lo que aquí ha traído a colación el Grupo Socialista, respecto a la catalogación de los residuos y de los centros productores de residuos hospitalarios; un ejemplo flagrante de las contradicciones de este Consejo de Gobierno cuando hablaba de transparencia, cuando hablaba de gestión eficaz de los residuos hospitalarios, que nosotros consideramos que además se hacen en condiciones que indudablemente, y coincidimos con el Grupo Socialista, no cumplen todavía muchos de los propios criterios, decretos y normas que el Consejo de Gobierno, o que gobiernos anteriores, establecieron al respecto.

Sabemos que hay un título de gestor provisional, que sitúa en condiciones de irregularidad, ahora mismo, el tratamiento de residuos. Porque no es lo mismo el título de gestor para el depósito y el traslado de residuos, que el título de gestor para el tratamiento en sí mismo de los residuos. Y ese horno incinerador, que por otro lado podía ser cuestionable en sí mismo, y así lo recoge el Proyecto Cinos del INSALUD, que habla del carácter nocivo de la incineración; y fundamentalmente, de la incineración de residuos biosanitarios considerados tóxicos y peligrosos, y que deben ser sustituidos de inmediato por procedimientos de esterilización en origen, de desinfección en autoclave, de minimización y prevención en la producción de esos residuos biosanitarios.

Y que por tanto, hace que nosotros, en esta enmienda, propongamos que esa Comisión de Investigación ponga en claro todo lo que ha ocurrido, en relación a ese incinerador. Y que en última instancia, compruebe y emita el informe, que nosotros consideramos que así debía ser, de cerrar ese horno incinerador y poner en práctica todo lo que son las Directivas Europeas al respecto; lo que son el propio Proyecto Cinos; y lo que han sido las Directrices del INSALUD al respecto, como muestra, por otro lado, del fracaso total, tanto en el procedimiento, en el funcionamiento, como en el horno en sí mismo, que ha sido la gestión de los residuos hospitalarios en Cantabria.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias a usted, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvo, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Iba a calificar la postura del Partido Socialista

de una postura alarmista. Una postura alarmista que ya la detecté dentro de su intervención, en la interpelación que hizo al Consejo de Gobierno. Pero lógicamente, esta postura alarmista queda infravalorada, queda disminuida por la super-alarma que nos ha introducido el Portavoz de Izquierda Unida. Donde se acusa aquí, al Consejo de Gobierno, de normativa conculcada, de tráfico ilegal de residuos, de prevaricación, de lucro de los funcionarios -no sé si lo he entendido bien en ese aspecto, sino lo retiro-. Y entonces, lógicamente, esto puede crear alguna incertidumbre y alguna alarma entre los ciudadanos de Cantabria.

Pero volviendo a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista. De este crear orden en el desorden; cuando todas mis noticias son que en la gestión de los residuos hospitalarios, Cantabria cumple con creces la normativa legal y supera a cualquier Comunidad Autónoma del Estado español. No sé por qué creamos aquí este orden en el desorden, o este desorden, más bien, dentro del orden.

Se acusa aquí de normalidad; que no es normalidad, sino que es anormalidad, porque no se ha contestado en seis o siete meses. No me extraña que muchas preguntas que se formulan a este Consejo de Gobierno; muchas, no puedan contestarse, porque tendríamos que demandar aquí la creación de miles de funcionarios, como se crearon en una etapa del Gobierno Socialista. Puedo decirles que hoy han dicho las agencias de noticias que el Gobierno de la Nación solamente contestó el 42% de lo que se preguntó en el Congreso de los Diputados. Es una noticia que han divulgado hoy todas las agencias de noticias, el 42% de todas las preguntas que se hicieron en el Congreso de los Diputados, que creo que serían muchísimas menos que las que se han formulado aquí; al menos la entidad que pudieran tener esas preguntas.

De oscurantismo, los residuos hospitalarios, ninguno. Si están la mayoría controlados. Una cosa es que el trámite administrativo, en algunos casos, no se haya cumplido. Pero los residuos hospitalarios están absolutamente controlados. Y vuelvo a insistir; es la Comunidad Autónoma de Cantabria donde mejor se tratan, y donde menos problemas hay para la salud humana.

Dar respuestas administrativas, pues tiene su importancia. Pero lo importante es la respuesta real que se da a esta gestión. Lierres y los demás hospitales, como usted propugnaba en la interpelación; y propugna todavía hoy; están perfectísimamente controlados.

Y sabe tanto como yo que no todos los residuos hospitalarios entran en esta Ley de Residuos Tóxicos. Hay residuos hospitalarios que no requieren ese tratamiento; pero aquí en Cantabria, se está dando esto.

Por lo tanto, lo único que me queda decir; ni tanto alarmismo, porque se cumple perfectísimamente la normativa legal en Cantabria; ni tanto crear

confusión en las gentes. Porque lo que realmente se está haciendo aquí es una gestión muy importante. Este Gobierno, acabó con esas irregularidades administrativas, por decirlo de algún modo; queda algún caso. No son cuatro los únicos declarados, sino que hay muchísimos más, hasta los que no debieran estar en algún caso; pero están intentando que sean todos. Por lo tanto, crear esta alarma, de algún modo social, no creo que nos conduzca a nada positivo.

Sí vamos a contribuir entre todos a que esta óptima gestión resulte ya lo más óptima posible. Y que lógicamente, Cantabria pueda contar con una gestión y una eliminación de estos residuos hospitalarios lo más acorde posible. Pero yo pienso que ni normativa conculcada, ni tráfico legal de residuos, ni nada por el estilo.

Y que lógicamente, este Consejo de Gobierno se está viendo abocado a contestar tantas preguntas que lo único que en algunos casos cambia es el adjetivo calificativo, para de una pregunta hacer ocho preguntas distintas; y así, si no creamos 200.000 funcionarios, como se crearon en otros tiempos, no habrá posibilidad nunca de contestar. Se contesta a lo más importante. Se contesta aquello que es absolutamente necesario. Y yo creo que este Consejo de Gobierno está contestando en tiempo y forma a la mayoría de las preguntas que se formulan. Por supuesto que muchísimo más que el 42% que contestó el Gobierno Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Continuando las intervenciones de los Grupos, corresponde hacerlo ahora a la Unión para el Progreso de Cantabria.

Interviene en su nombre D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros recordamos, al fijar posiciones sobre este tema, el debate que se produjo en la interpelación, entre el Portavoz del Grupo interpelante y el Sr. Consejero que intervino a continuación, el Sr. Consejero de esta Unidad. Y recordamos perfectamente que por parte del Interpelante se manifestó y se reiteró su sorpresa y su malestar por el oscurantismo que, a su juicio, se producía en la información en materia medioambiental, del Consejo de Gobierno. Y también en algunas irregularidades, o determinadas irregularidades que, a su juicio, se producían actualmente en la eliminación de los residuos hospitalarios.

Por parte del Consejero, recordamos que en su réplica habló del esfuerzo realizado por el Departamento en favor de la eliminación de los residuos hospitalarios. Hizo una referencia histórica a un tratamiento que habían recibido previamente; es decir, cuando estos residuos no se recogían por la Diputación

Regional y que se destruían o se eliminaban in situ, en la zona del hospital, y el peligro que, a su juicio, eso suponía para la salud, no solamente de los vecinos, sino de los propios enfermos. Y sobre todo, recordamos la situación destacada, que según sus manifestaciones, ocupa hoy Cantabria en la gestión y eliminación de estos residuos. Y que aseguró se encuentra a la cabeza de las demás regiones del país. Eso le hizo afirmar que le permitía dormir tranquilo, aunque sabía que había que continuar luchando más decididamente y consiguiendo metas mayores; porque en la vida nada se termina de una vez, sino que todo evoluciona cada día.

Entonces, como vemos, son dos posturas diametralmente opuestas. Uno, de acusación sobre irregularidades, e incumplimientos; y el Consejero, asegurando que a nivel nacional, Cantabria se encuentra a la cabeza de las regiones que mejor gestionan estas actividades, estos trabajos.

Por lo tanto, nosotros, en este caso, no queremos dudar de las palabras ni de uno ni de otro. Ciertamente, cada uno se pone en su sitio. Pero lo cierto es que las posturas son diametralmente opuestas. Por ello, nuestra postura, ante esta situación, no queremos inclinar la balanza, ni a uno ni a otro sitio, y nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Nieves Maza Carrascal tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sr. Presidente.
Señorías.

Una vez más, la palabra normalidad es una de las protagonistas de este debate parlamentario. Y ello nos está diciendo bien a las claras, como antes se ha dicho por otro Portavoz de mi Grupo -que creo que hay que recordar, porque es totalmente cierto- que a los Grupos de la oposición, del PSOE y de Izquierda Unida, pues les debe molestar esta normalidad. Les debe dar rabia que este Gobierno Regional haga las cosas bien.

Y entonces, ante unas propuestas como las que aquí nos encontramos, lo único que se puede hacer es sonreír. Así de claro. No nos podemos ni tan siquiera enfadar. Porque es tal barbaridad, lo que están diciendo, que ya nos hace hasta gracia. Y conste que no estamos diciendo que nos estemos riendo de nadie, ni muchísimo menos.

Hemos oído palabras grandilocuentes, prevaricar, tráfico ilegal. Pero vamos a ver. Ustedes saben perfectamente, porque además el otro día lo dejó en esa misma Tribuna totalmente claro el Consejero de Medio Ambiente, cómo funciona esta cuestión de los residuos hospitalarios. Pero la dinámica de esta Cámara, que ya se ha convertido en una

tónica general, siempre es una interpelación. Y sea cual sea el resultado de la interpelación, sea cual sea la respuesta, dígame lo que se diga, siempre después viene una moción.

Si eso ocurriera en unas cuestiones sí, y en otras no; entonces, pensaríamos que realmente la oposición tiene un criterio selectivo, y está proponiendo unas cuestiones que realmente le interesan. Pero cuando se generaliza absolutamente con todo, eso quiere decir que ni tan siquiera se toma la molestia de escuchar.

El otro día comentaba yo con unos compañeros, y decía que es que hay veces que sales a la tribuna y te dan ganas de callarte, porque da lo mismo. Da lo mismo hablar que callarse; da lo mismo exponerles cómo está la situación, que no. Porque ustedes, sistemáticamente, no escuchan. Sistemáticamente, sólo saben criticar, y no saben ni por los motivos que critican, porque lo desconocen. No porque no se les informe; sino, porque -vuelvo a repetir- no quieren escuchar.

El tema de los residuos hospitalarios fue un problema en Cantabria, no cabe la menor duda, como lo fue un problema en España entera, como en cualquier país desarrollado en estos momentos. Pero actualmente ya no es un problema en Cantabria. Es una situación que se está solucionando favorablemente. Y así nos lo explicó el otro día perfectamente, el Sr. Consejero.

Contamos con unos sistemas de incineración de residuos hospitalarios en Meruelo que podrán ser, y de hecho son, la envidia de muchas Comunidades Autónomas españolas, porque cuentan con una tecnología punta. Son unos sistemas técnicos y profesionales que están perfectamente adecuados a las necesidades. Pero es más, y como también se anunció el otro día, no se conforma el Consejo de Gobierno con haber alcanzado -vamos a decirlo así- los topes legales, sino que estamos por encima de las exigencias legales. Superamos los niveles de corrección que establece la Ley. Y además, en estos momentos, están haciendo unos añadidos, o adiciones técnicas, que van a dotar a todo el sistema del rendimiento óptimo en este momento. Se cumple y se supera la normativa medioambiental. No solamente que se cumple, sino que -insisto- se supera; y ustedes lo saben perfectamente.

Tratan de confundir. En la exposición que se ha hecho aquí, se trata claramente de confundir. Evidentemente, quieren crear una situación de alarma en la sociedad. Pero no les va a dar resultado; porque frente a las teóricas palabras que ustedes están diciendo, está la realidad de los hechos, que es la del Gobierno Regional. Y siempre, frente a mil palabras, más vale un hecho; y el hecho está ahí. Está solucionado el problema.

Confunden, en muchas ocasiones, lo que son los residuos tóxicos. No todos los residuos hospitalarios son tóxicos; no todos. Porque en un

hospital existen también residuos que se pueden considerar como domésticos, urbanos; y no todos los residuos hospitalarios llevan la cualidad de tóxicos. Y para eso hay una normativa y un reglamento que adecua esta regulación.

En segundo lugar, existe una plena colaboración entre las dos Consejerías que en este tema tienen que ver, como es la Consejería de Sanidad y la Consejería de Medio Ambiente.

La Consejería de Sanidad ha elaborado perfectamente; y está elaborado, evidentemente; el censo de todos aquellos centros que deben someterse a estas normas de regulación de residuos tóxicos. El censo está elaborado, los residuos se están tratando adecuadamente. Y por tanto, ese problema que aquí se nos quiere manifestar, no existe. ¿Cómo vamos a reprobar una actuación del Consejo de Gobierno, en concreto de la Consejería de Medio Ambiente, cuando se está adaptando plenamente a la Ley, y está cumpliendo sus objetivos? Sería imposible. No podemos, no solamente no reprobarlo; sino que lo que tenemos es que alabar la política que está haciendo.

¿Cómo vamos -como dice Izquierda Unida- a depurar responsabilidades? Pero vamos a ver, ¿qué responsabilidades, qué tráfico ilegal? Pero si esto da la sensación que es una novela de James Bond, o algo así; por eso digo que me hacía mucha gracia, porque realmente es poco serio.

Y me parece además que tiene doble responsabilidad esta cuestión. Porque no se puede alarmar inútilmente a la sociedad. No se puede afirmar que no se cumplen una serie de legislaciones o de normativas, cuando sí se cumple. Hay que ser más serios, hay que ser más responsables. Y desde luego, lamentamos que estas palabras que hemos tenido que oír antes se hayan dicho aquí; porque precisamente, las mismas personas que las han dicho, saben que no se corresponden a la realidad. Y por tanto, como también decía mi compañero del PRC; desde luego, que todos los ciudadanos de Cantabria estén tranquilos, porque aquí las cosas se están haciendo bien.

Y desde luego, frente a las palabras de la oposición que sólo sabe criticar, están los hechos del buen hacer de ese Gobierno Regional; aunque les moleste. Y lo siento mucho, si este Gobierno Regional lo hace tan bien que a ustedes les enfada. Lo siento de verdad. Pero por nuestra parte, los tenemos que felicitar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalmente, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, para manifestarse sobre la enmienda presentada y cerrar el debate.

Tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario de IUCAN el apoyo que van a dar a esta moción. Y decirle que vamos a aceptar su enmienda.

Pero la verdad, Señorías, parece que al Grupo Parlamentario nos quieren mundos. Nos quieren mudos, nos quieren sordos. Porque ahora resulta que la culpa de todo el problema de los residuos hospitalarios...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio, Sres. Diputados.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias por el silencio, Sres. Diputados. Muchas gracias.

Parece que ahora, la culpa de toda esta situación de residuos hospitalarios, la tiene el Grupo Parlamentario Socialista por preguntar. Como preguntamos, por eso, de -no sé- cuarenta, cincuenta - pongan ustedes la cifra- de los centros hospitalarios, clínicas, laboratorios de anatomía patológica. Pongan ustedes la cifra; solamente cuatro están declarados. Y somos nosotros culpables por haber hecho preguntas. Somos culpables por haber hecho preguntas. Nos quieren mudos, nos quieren sordos, no quieren que preguntemos. ¿Para qué?

A mí, lo que me parece, Señorías, es que este Consejo de Gobierno ha tenido una falta de respeto muy grande con la Mesa de esta Asamblea. Porque, en definitiva, las preguntas que se han formulado al Consejo de Gobierno, y que ha hecho este Diputado; al Consejo de Gobierno se las ha hecho la Mesa de la Asamblea. Y es quien traslada y quien les hace a ustedes la pregunta, en mi nombre. Por tanto, Sres. Miembro del Consejo de Gobierno, ustedes han hecho un flaco favor a la Mesa de esta Asamblea.

Y desde luego, lo que me ha impresionado es que siempre encuentran razones para no cumplir la norma. El Decreto que regula los residuos hospitalarios; desde luego, quien no le ha hecho es el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros no lo hemos hecho. Le ha hecho un Consejo de Gobierno del Partido Popular. Y el actual Consejero lo firma. No hemos sido nosotros.

Y quien dice, en ese Decreto, que los residuos hospitalarios pueden ser una fuente de transmisión de enfermedades contagiosas, de epidemias; no es el Grupo Parlamentario Socialista, que está de acuerdo, sino que es este Consejo de Gobierno; o mejor dicho, el Consejero de un Consejo de Gobierno del Partido Popular. Quien trasguede esa norma ¿quién es? ¿El Grupo Parlamentario Socialista? Porque según el Portavoz del Partido Popular somos culpables el Grupo Parlamentario Socialista de venir aquí a decir lo que está ocurriendo con los residuos hospitalarios.

No me ha rebatido, Sra. Portavoz del Partido Popular, a ninguna de las tres cuestiones por la

cuales he manifestado en esta Tribuna que hay que reprobar la política seguida por el Consejo de Gobierno en residuos hospitalarios. Ni a una sola. Ha hablado el tiempo correspondiente, pero no me ha rebatido ni a uno sólo de los motivos por los cuales hemos de reprobar la política seguida en residuos hospitalarios. Ni a una sola.

Yo no tengo la culpa de que el día 12 de abril de 1996 haya formulado cinco preguntas. Ni una más. Cinco preguntas al Consejo de Gobierno; y el 31 de octubre me contestan a dos de las preguntas, e incompletas. ¿Y por eso ya somos culpables? ¿Por eso? Mire, la alarma la tendrían los ciudadanos si de verdad conocieran la situación de los residuos hospitalarios.

Porque, mire, Sra. Portavoz del Partido Popular y Sr. Portavoz del PRC, parece que se han puesto de acuerdo en decir lo mismo, que no todos los residuos que se generan en los hospitales son tóxicos y peligrosos. Pues claro que no. Hay residuos que son asimilables a urbanos. ¿Pero me quieren decir ustedes, Sres. Portavoces del Partido Popular y del PRC, por qué entonces Liencres estaba llevando sus residuos a Valdecilla para que ella los trasladara a Meruelo? ¿Qué pasa, que eran residuos urbanos? No. Porque se generan residuos hospitalarios que son tóxicos y peligrosos. Por eso, Señorías.

Lo que pasa que como no tienen razones objetivas, de verdad, para oponerse a esta moción; pues tienen que inventarse cuestiones que no tienen ninguna razón. Desde luego, si los ciudadanos supieran cómo están realmente los residuos hospitalarios, entonces sí que estarían alarmados. Entonces, sí que estarían alarmados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se somete a votación la moción Nº 37, subsiguiente a la interpelación Nº 47, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre los residuos hospitalarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la inclusión de la enmienda de IUCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado. Queda rechazada por trece votos a favor, dieciocho votos en contra, seis abstenciones.

Pasamos al punto nº 7.

Sra. Secretaria en funciones, por favor.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Debate y votación de la moción Nº 38, subsiguiente a la interpelación Nº 83, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a las inversiones anunciadas en Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno a favor.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Como se ha leído ya en la presentación de esta moción, ésta es una moción subsiguiente a una interpelación y al debate que tuvo lugar en la Cámara hace escasas fechas. Y nosotros presentamos esta moción subsiguiente porque del debate no salimos nada satisfechos. De aquel debate que se planteó, las cuestiones relativas a las actuaciones del Gobierno con respecto a Torrelavega.

Pero no salimos satisfechos no por las razones que expuso el Representante del Gobierno; por cierto, un representante del Gobierno que utilizó de manera consecuyente, constantemente, la primera persona del singular; que argumentaba que nuestra interpelación, no tenía muchos argumentos, y por eso estábamos insatisfechos. No, nosotros no estamos satisfechos porque las dos cuestiones que entonces planteábamos en el debate, y que hoy volvemos a plantear con más intensidad una que otra, a las preguntas y a las cuestiones que planteábamos entonces, no se nos dio una respuesta satisfactoria.

En primer lugar, hablábamos de la autonomía municipal. De la idea de preservar la autonomía municipal como algo necesario, como algo que tendría que ser natural, normal, en un sistema democrático, profundo. La idea, por tanto, de admitir las prioridades que los ayuntamientos, los distintos niveles de las Administraciones planteen; y a partir de ahí, establecer vínculos de colaboración estrecha y permanente entre los distintos niveles de las instituciones, para resolver los problemas que en el ámbito y en el ejercicio de su autonomía decidan los ayuntamientos.

Y en segundo lugar, por el contenido concreto de actuaciones del Gobierno, que en algunos casos muy significativos, no tienen en cuenta esas prioridades para con Torrelavega, ni la realidad social, ni la realidad económica, a la hora de plantear sus actuaciones; y sobre todo, a la hora de plantear el orden de las mismas.

Los dos debates son relevantes. El debate sobre la autonomía municipal y cómo se preserva ésta, y los contenidos de la acción del Gobierno son interesantes. A mí, hoy, me interesa más hablar del segundo debate. Hablar de los contenidos. Porque del primero ya debatimos en la interpelación, y mucho me temo que seguiremos debatiendo en el futuro, porque esta práctica de invasión de la autonomía municipal, lamentablemente, no se circunscribe únicamente a Torrelavega; sino que en otros ayuntamientos también

el Gobierno Regional invade, desde mi punto de vista, actuaciones que no son propias -digamos- de un respeto a la autonomía municipal.

Repito, que hoy me interesa más el segundo debate; el debate de los contenidos de la acción del Gobierno, o de los contenidos de lo que debería ser una acción coherente con la realidad social y económica de una comarca y de una localidad.

Un debate de contenidos con un objetivo claro. Demostrar que la Izquierda Regional tiene otra propuesta diferente para el desarrollo de Torrelavega, a la que plantea la derecha gobernante en el ámbito regional. Y en segundo lugar, que esa propuesta de la Izquierda Regional no solamente es diferente, sino que es más adecuada para un desarrollo armónico y equilibrado, en lo económico, en lo político y en lo social, para la comarca de Torrelavega.

Y para que nadie se engañe, y que no hagamos un debate trucado, voy a hablar de contenidos, al día de hoy. Voy a hablar de contenidos con base presupuestaria. Con posibilidades presupuestarias del Ayuntamiento de Torrelavega y de la Diputación Regional. No voy a hablar aquí del programa electoral, no vamos a hablar aquí del futuro grandioso que todos tenemos en la cabeza para cada una de las comarcas de Cantabria, no voy a hablar aquí nada más que de aquellas partidas, que de aquellas actuaciones concretas, viables, posibles y realizables, acogiéndonos a dotaciones presupuestarias realmente existentes, tanto en el ámbito municipal, como en el ámbito de la Diputación Regional. Frente -repito- a una actuación de la derecha que invade la autonomía municipal; que hace un diseño de actuaciones parciales; que provoca, en algunos casos, enfrentamientos entre vecinos y barrios; y que no atiende, en otros muchos casos, a otra serie de actuaciones.

Nosotros planteamos una propuesta diferente; una propuesta que, en primer lugar, preserve y desarrolle la autonomía municipal por dos razones. Primero, por respeto político al ámbito y al reparto institucional que nos hemos dado. En democracia es importante saber los límites de actuación y preservarlos. En segundo lugar, por eficacia, porque creemos que aquellas instituciones que están más cercanas a los ciudadanos, entienden mejor los problemas de estos y están en condiciones de aportar mejores soluciones. Por tanto, primera propuesta, preservar la autonomía municipal.

Y segundo, actuaciones con una visión global de la ciudad, frente a compartimentos-estanco, que hagan que los resultados que se planteen a los diferentes niveles, Ayuntamiento y Diputación Regional, se sumen y no se resten. Se multipliquen los resultados y no se dividan esos resultados.

La propuesta de contenido que voy a desarrollar parte de reflexionar qué ciudad tenemos; qué problemas son los más acuciantes; y qué soluciones más urgentes necesita Torrelavega para

encarar con alguna perspectiva de esperanza el siglo XXI. Una ciudad que plantea un declive industrial importante; con un cierre, en número de establecimientos empresariales, del orden de mil establecimientos empresariales en los años que van de 1992 hasta la actualidad; con pérdida de puestos de trabajo, en las cifras del INEM, por ejemplo, en lo que es el ámbito de Torrelavega, hay censados 7.000 personas en el INEM; que actúa en un sector industrial con sectores maduros; que no se ha planteado ningún proceso de regeneración; y que son prisioneros y herederos de una economía cerrada en el ámbito estatal, en el ámbito español, que es fruto de un desarrollo autárquico de España, y que todavía al día de hoy, no hemos sido capaces de desarrollar un tejido industrial alternativo, en una comarca durfísimamente castigada por el paro.

Una ciudad, además, que tiene problemas medioambientales muy serios; coherentes con ese modelo de desarrollo industrial. Un modelo de desarrollo industrial autárquico, obsoleto en buena medida, que no genera un tejido industrial alternativo; y que además, tiene problemas medioambientales muy serios, ligados a ese tipo de desarrollo. Industria madura; y en gran medida, además, industria obsoleta y contaminante.

Coherente también con ese modelo de desarrollo, un urbanismo que se ha podido corregir en los últimos años, en virtud de las actuaciones de los ayuntamientos democráticos. Pero que al día de hoy, todavía tiene carencias importantes; por ejemplo, en una red viaria inadecuada.

Y por último, para no cansarles a ustedes, una ciudad que tiene carencias importantes de servicios públicos. Y desgraciadamente, ahí está lo que ha sucedido en fechas muy recientes con determinadas catástrofes, de las cuales no me quiero aprovechar en la argumentación.

Respondiendo a esto van nuestras iniciativas, que se circunscriben al ámbito presupuestario posible hoy, tanto en el terreno municipal como en el terreno regional. En las relaciones que podrían y deberían ser fluidas, entre la Diputación Regional y el Ayuntamiento de Torrelavega.

Actuando en varias áreas; por ejemplo, en el área de la industria y el empleo, planteamos actuaciones ambiciosas para el desarrollo de suelo industrial. Y he de decir, antes de que me lo diga nadie, que en la Ponencia del otro día, se ha aprobado una enmienda -creo que ha sido de la UPCA- que dota de 100 millones de pesetas al Polígono Industrial de Torrelavega. Nuestra propuesta era mucho más ambiciosa, para conseguir que el Polígono de Torrelavega tuviera una dotación suficiente para hacer de Torrelavega un suelo industrial importante. No quiere decir, otras propuestas que habían por ahí mucho más grandilocuentes, en las campañas electorales, y que yo no quiero traer aquí a colación. Me refiero al gran polígono mundial -digamos- en Requejada. Me refiero al Polígono de Torrelavega, que

no se ha podido desarrollar todavía; y que a partir de esa enmienda, cuando nuestras propuestas, y otros Grupos, eran bastante más ambiciosas.

Planteamos ayudas para desarrollar el Proyecto Urban, que ha presentado y aprobado el Ayuntamiento de Torrelavega.

En el ámbito medioambiental, pero ligado también a un desarrollo medioambiental que haga la zona más atractiva para captar iniciativas, para captar propuestas de empleo, planteamos en la zona baja de la ribera de Saja-Besaya, una recuperación de suelo público complementario con lo que acaba de aprobar el Ayuntamiento de Torrelavega con respecto al problema de Sniace, para recuperar para dominio público esa zona, que dé también crecimiento y un pulmón a la zona de Torrelavega. Planteamos también abordar la Red de Saneamiento Local, que sea coherente con el saneamiento Saja-Besaya que se va a desarrollar algún día. Y un Plan Comarcal de Residuos Sólidos Urbanos, con medidas urgentes y transitorias, mientras el problema de los residuos sólidos y urbanos, y otros residuos de los cuales se han hablado aquí hace un ratito, se pueda solucionar de forma definitiva y eficiente para la población.

Planteamos, por ejemplo, actuaciones en la red viaria y en la política de viviendas. Una red viaria complementaria al desarrollo de la obra del Bulevar Ronda, que permita conexiones de los barrios con el Bulevar Ronda, y entre los barrios entre sí, para - digamos- limitar, impedir, o salvar, uno de los equilibrios viarios que tiene la ciudad.

Planteamos un compromiso de construcción inmediata de 136 viviendas en régimen especial, en las dos zonas donde ya el Ayuntamiento de Torrelavega ha dotado de suelo público, como es la zona del Asilo, o la zona de los Ochos. Recordar que a fechas recientes, los datos que teníamos del Departamento de Asistencia Social, decían que la solicitud de viviendas en Torrelavega, ascendía a la cifra de 1.670 personas que querían acceder a vivienda de las que se llaman popularmente Sociales, y que nosotros queremos que se tengan que plantear algún tipo de alternativa en ese sentido.

Planteamos una propuesta de unos servicios públicos mancomunados. Por ejemplo, de bomberos; por ejemplo, de protección civil; de los conjuntos (...) de la comarca; o una red comarcal de abastecimiento de aguas; que de otra forma, muchos ayuntamientos no podrían abordar por sí solos.

Y por último, en el ámbito del desarrollo cultural, recuperar las antiguas Caballerizas del Concha Espina, para que sea un espacio de recuperación para la actividad cultural.

En definitiva, una propuesta, en gran medida, diferente, y creemos que mejor, para una comarca y una zona que debe superar una profundísima crisis económica; política, en algunos aspectos; y sobre todo, social; que le permita mirar con un poco más de

esperanza cara al siglo XXI. Y en definitiva, contestar y contrastar lo que desde el Gobierno Regional se ha venido haciendo en sentido contrario.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Agudo San Emeterio.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a esta moción cuatro enmiendas.

Para su defensa y fijación de posición, tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Sres. Miembros del Consejo de Gobierno. Sras. Diputadas, Sres. Diputados.

Desde luego, llevamos una tarde de normalidad y anormalidad. Desde luego, si algo es normal en las instituciones, será el respeto a su propia Autonomía. Será el respeto a sus propias competencias. Esa será la normalidad de relación entre dos instituciones. Algo que por cierto, en esta Región, estamos acostumbrados a ver la anormalidad de estas situaciones. Y que este Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista creía que estas situaciones ya eran cosa del pasado, que ya no estaban aquí.

Pero por desgracia, hemos estado viendo cómo en los últimos 10 meses, como esto ha salido en los medios de comunicación. Todos hemos visto u oído en los medios de comunicación, cómo el Consejo de Gobierno; porque un Consejero cuando hace declaraciones las hace en nombre del Consejo de Gobierno; se ha erigido en jefe de la oposición del Ayuntamiento de Torrelavega. Ha criticado actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Torrelavega. Ha hecho ingerencia en las competencias propias de los Ayuntamientos, proponiendo planes que habían sido aprobados ya por los plenos de los ayuntamientos. En definitiva, en una campaña de promoción de imagen personal del Consejero, que él sabrá a dónde quiere llegar.

Pero esa es la realidad con la que nos hemos encontrado, desde hace 10 meses para acá, prácticamente todos los días. Concretamente, desde el día 1 de marzo. Desde que el Sr. Consejero de Ecología y Medio Ambiente; y lamento que no esté aquí, pero el debate era hoy; sin dirigirse para nada al Ayuntamiento, sin dirigirse para nada al equipo de Gobierno del Ayuntamiento, que es quien ostenta la representación de los ciudadanos en el municipio; sin dirigirse en nada para ellos, hace una asamblea de vecinos y propone unas soluciones para un problema. En esas soluciones, el Grupo Parlamentario ni entra ni sale, de momento. Es el hecho de presentar a los medios de comunicación, a una asamblea de vecinos, sin haber pasado por el Ayuntamiento, sin haberse dirigido a la representación oficial de los ciudadanos de Cantabria.

Yo me imagino qué ocurriría si eso se le hace al equipo del Gobierno; al Consejo de Gobierno éste, qué diría. Es una falta de respeto a la Autonomía Municipal que no nos podemos permitir en esta Región. Que ya tenemos demasiada experiencia en este aspecto como para seguir con el tema éste. Y así hemos estado 8 meses.

Y ése es el motivo de una primera enmienda. Rechazamos, y creo que todos los Diputados aquí presentes tenemos que rechazar, vengan de donde vengan, este tipo de actuaciones; de ingerencia a las competencias municipales, de falta de respeto a la Autonomía. Todos, si de verdad queremos unas relaciones institucionales nuevas, basadas en la colaboración, en el diálogo, en el consenso, en la confianza mutua; todos tenemos que rechazar actuaciones como las que se han llevado a cabo en Torrelavega, en estos últimos tiempos.

Pero además, hace unos días, un diario de comunicaciones, 5 de diciembre de 1996; o sea, 10 meses para, al final, tener que empezar por dónde estamos diciendo. Por vamos a hablar, vamos a dialogar, vamos a consensuar, vamos a arreglar los conflictos. Diez meses estériles, absurdos, equivocados. La confrontación por nada. Diez meses. Y al final, tenemos que empezar por donde teníamos que haber empezado en el mes de febrero, o mes de marzo; por hablar, por comunicar y por plantear nuestras cosas. Diez meses absurdos, estériles.

Lo que no tengo tan claro yo es por qué ese cambio. Porque han estado diez meses proponiendo una obra en Torrelavega, que ni tenía acuerdo de Consejo de Gobierno; que se ha acordado el 31 de octubre; ni tenía partida presupuestaria; ni tenía proyecto, que tampoco lo tienen todavía. Y en estos Presupuestos de 1997, tampoco existe partida presupuestaria. ¿Qué se ha estado proponiendo? La nada. Un brindis al Sol:

¿Pero por qué el Consejo de Gobierno lo aprueba el día 31 de octubre? Porque ha llevado un tirón de orejas, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, porque le han tirado de la oreja en Madrid. Porque es casualidad que cuando contesta a una pregunta del Ayuntamiento de Torrelavega, Dña. Rosa Cobo Mayoral, le está diciendo a ustedes que cómo se plantean ustedes hacer una obra sin proyecto, sin acuerdo de Consejo de Gobierno y sin Presupuesto. Eso es lo que está diciendo en esta circular. Y claro, a renglón seguido, el Consejo de Gobierno, lo primero, aprobarle; y lo segundo, decirle al Sr. Gil -que lamento que no esté aquí hoy, repito-, por favor, reconduce esto, y no hagamos más tiempo el ridículo; porque ha estado haciendo el ridículo, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Diez meses estériles, para al final tener que decir, vamos a negociar, vamos a arreglar las cosas, así no podemos seguir. Diez meses perdidos. Esto no es normalidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias, Sr. Bazo Echevarría.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene D. Antonio Vara Recio.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Francamente, yo esperaba más. Coincido con el Grupo de IUCAN, en el diagnóstico que hace de Torrelavega. Pero claro, en lo que no coincido es en el desarrollo de ese diagnóstico; mejor dicho, en las respuestas. Porque como voy a tratar de demostrar, creo que todas, o prácticamente todas, están en estos momentos en fase de ejecución.

Entiendo menos, y permítaseme, lo que se acaba de decir por el Grupo Socialista. Porque en realidad nada más he oído hablar algo sobre la primera enmienda. Es decir, parece que todo se reduce a un tema de ingerencia.

Permítanme hacer el siguiente ejercicio, Sres. Diputados. Desconozco si en alguna ocasión, a lo largo de lo que llevamos de legislatura, Sus Señorías, se les ha ocurrido hacer el sano ejercicio de evaluar. Y digo de evaluar, aunque nada más sea de manera aproximada. ¿El qué? Pues el montante económico de lo que esta Cámara ha aprobado, en proposiciones no de Ley, en las que muchos ayuntamientos no han tenido ni arte ni parte, pero se han aprobado. Mi pregunta es, yo no sé si estaré equivocado, ¿eso no es ingerencia municipal, o solamente la ingerencia municipal la hace el Gobierno, si es que la ha hecho? Yo me he tomado esa molestia. Les aseguro -echen ustedes cuentas- más o menos es Presupuesto y medio de lo que llevamos aprobado. No sé cómo lo va a poder cumplir, o satisfacer, todas esas demandas.

De todas maneras, yo creo que en estos momentos hay una serie de cosas en marcha que quizás no colmen, lógicamente, las aspiraciones de muchos Grupos que están en esta Cámara. Pero me van a permitir ustedes que, de alguna manera, se lo recuerde. Porque yo no veo por ningún lado estas propuestas que aquí se me hacen.

Primera: Polígono Industrial. Lo acaba de decir el Sr. Agudo, 100 millones de pesetas. Y además, añado yo, la posibilidad de que en la partida Polígonos Industriales, pueda ser empleado más dinero para el Polígono Industrial. No quiero hacer el siguiente comentario. Desde que yo tengo uso de razón, en Torrelavega, se viene hablando de Polígono Industrial desde que yo tengo uso de razón, que yo recuerde. No sé porque no se habrá llevado a cabo.

Segundo. ¿Es tan malo firmar un acuerdo de colaboración con la Confederación Hidrográfica, para intentar resolver el problema del Besaya? Es decir, me refiero a Saneamiento, Encauzamiento, Biesca, Bulev Ronda. Yo creo -y yo soy de Torrelavega- que no.

Tercero. Dominio público, bajo Saja-Besaya

Creo que la moción que presenta hoy Izquierda Unida de Cantabria en esta Asamblea, en este Pleno de esta Cámara dice exactamente: "Criterios del Consejo de Gobierno respecto a las inversiones anunciadas en Torrelavega".

El Grupo Parlamentario Socialista -no sé- tiene una obsesión con el Consejero de Medio Ambiente. Dice que está preocupado porque no está el Consejero de Medio Ambiente aquí. El Consejero de Medio Ambiente es un Consejero, dentro del Consejo de Gobierno, presidido por D. José Joaquín Martínez Sieso, que con el resto del Consejo de Gobierno están haciendo una importante labor de Gobierno para ayudar y apoyar las iniciativas en Torrelavega; y sobre todo, para invertir en aquellas necesidades mayores que tiene Torrelavega y su comarca. Pero no sólo invierte la Consejería de Medio Ambiente; invierte la Consejería de Obras Públicas, invierte la Consejería de Cultura, invierte la Consejería de Industria, invierte la Consejería de Sanidad en Servicios Sociales. Es decir, que el Consejo de Gobierno sí está invirtiendo, considerablemente, en el Ayuntamiento de Torrelavega y en su comarca.

Lo que pasa que estas iniciativas, realmente, al Grupo Parlamentario de IUCAN que presenta esta iniciativa; pues ¡hombre!, no cabe duda que posiblemente haya hablado de presentarla con sus representantes en el Ayuntamiento de Torrelavega, que la presenten en esta Cámara. Pero hablar con sus representantes en el Ayuntamiento de Torrelavega no significa respeto a la institución del Ayuntamiento de Torrelavega. Ese es un representante del Ayuntamiento de Torrelavega, o dos representantes del Ayuntamiento de Torrelavega.

Porque hay que leer textualmente cómo se inicia la moción, para ver lo que se critica al Consejo de Gobierno, y lo que luego proponen en esta Cámara. Dicen: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a establecer una línea de colaboración y un marco estable de relaciones con el Ayuntamiento de Torrelavega, y municipios limítrofes, para decidir las inversiones que la Diputación Regional debe realizar en dicha comarca".

Es decir, un marco de colaboración con el Ayuntamiento de Torrelavega y los Ayuntamientos de la zona limítrofe de la comarca.

Tienen que negociar, el Gobierno Regional con esos Ayuntamientos; eso es cooperación entre instituciones. Y automáticamente, punto y seguido. "Pero estas inversiones deben de contemplar, entre otras, las siguientes actuaciones". Eso es respeto a la autonomía municipal.

O sea, ustedes dicen que el Gobierno Regional tiene que mantener cooperación con las instituciones, con los ayuntamientos; pero ya dice usted cómo lo tienen que hacer. O sea, ustedes, vienen a esta Cámara, aprueban una proposición no de Ley, en la que dice que hay que transferir la Casa de Cultura a Torrelavega, sin contar con el Ayuntamiento de

Torrelavega, ¿y eso es respeto a la institución? Sí, ustedes lo apoyaron; sí. ¿Eso es respeto a la Autonomía Municipal?

Lo que ocurre es que cuando el Consejo de Gobierno, y el Gobierno, toman unas actitudes políticas y lleva a cabo unos proyectos y unos programas, en función a los Presupuestos y en función al criterio político de los programas que se presentan a las elecciones, que luego son plasmados en partidas presupuestarias para inversiones, en una comarca tan importante para Cantabria como es la Comarca de Torrelavega; resulta que a lo mejor es verdad también, que en este caso duele, que el Consejo de Gobierno se preocupe por una Comarca tan importante como esa.

¿Cómo pueden ustedes traer a esta Asamblea, diciendo que hay que apoyar un parque-modelo, Protección Civil y Red Comarcal de Abastecimiento de Aguas? Que posiblemente haya que hacerlo, pero dejen a las instituciones que se sienten a negociar; al Gobierno Regional con los Ayuntamientos de la Comarca. A ver si los Ayuntamientos de la Comarca quieren realmente un proyecto de bomberos comarcal, etc. Eso es respeto a las instituciones. Eso es negociar entre las instituciones.

Lo que ocurre, como muy bien ha dicho, también, al terminar su intervención, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, traen aquí a esta Cámara; y si analizamos punto por punto, que no me va a dar tiempo, y lo ha hecho también el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, y no quiero entrar en eso; si analizamos punto por punto las inversiones que se tienen que hacer, y que ustedes solicitan que el Gobierno Regional haga en Torrelavega, no es para el respeto a las instituciones ni al Ayuntamiento de Torrelavega, es para paliar la ineficacia del Ayuntamiento de Torrelavega.

Y la ineficacia del Ayuntamiento de Torrelavega, también hoy, tengo que reconocer aquí, y agradecer, también en mi tercera intervención en el día de hoy, la rectificación del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a su intervención. Decir que se han perdido diez meses en el Bulevar Ronda, y que ha sido porque el Consejo de Gobierno y el Consejero de Medio Ambiente ha tardado, no ha negociado con el Ayuntamiento. Perdón, el Ayuntamiento de Torrelavega ha cambiado después de diez meses, viendo que los ciudadanos de Torrelavega le decían que había que hacer lo que el Gobierno Regional decía. El que ha rectificado en diez meses es el Ayuntamiento de Torrelavega; que ustedes no querían asumir que era un proyecto necesario, pedido por los vecinos de Torrelavega.

Por lo tanto, yo creo en el Plan. Y dicen que no podemos permitir, ningún grupo parlamentario, que se hagan inversiones -ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Socialista- y que no se cuente con el Ayuntamiento, etc. El Gobierno Regional siempre cuenta con todos los Ayuntamientos de Cantabria. Lo ha demostrado. Con todos los

De todos es conocida la caída industrial de Torrelavega, en los últimos quince años, al perder casi el 50% de todo su empleo activo; especialmente, las grandes empresas; y que esta crisis ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas auxiliares, preferentemente, en las pequeñas empresas de Torrelavega y su Comarca.

Torrelavega corre el riesgo, el grave riesgo, de perder su personalidad. La personalidad que siempre la definió como una ciudad industrial, ciudad comercial, comunidad floreciente; porque hoy la industria sufre una grave regresión, el comercio presenta una preocupante atonía, y en general, Torrelavega ha dejado de ser aquella ciudad dinámica, activa, de los años 60 y primeros de la década de los 70.

La crisis socio-económica es grave, y sólo hay que mirar el problema de Sniace, por lo que todos estamos luchando para que mantenga su actividad; porque es mejor una Sniace con 300 ó 400 trabajadores, que una Sniace cerrada para siempre, sin actividad y sin vida.

Por eso, nosotros queremos que se impulsen inversiones en Torrelavega. Inversiones que apuesten por mejorar su modelo de ciudad, que quiebre en su cambio a una crisis general, hacia la avanza si no se toman medidas urgentes.

Queremos que entre todos, mejor que entre algunos, se apoyen decisiones que favorezcan la actividad económica de Torrelavega. Y por ello, nosotros, en el actual debate de Presupuestos, decidimos impulsar partidas presupuestarias para impulsar la construcción del Polígono Industrial; pavimentación de sus calles y carreteras municipales; el Parque de La Biesca; regeneración de las zonas del barrio de La Inmobiliaria; partidas en acción social para el Asilo San José, y para un Plan de Conductas Inadaptadas de Menores, para implantar en barrios en crisis; finalización de obras del Mercado Nacional de Ganados; el puente de Torres, símbolo del centenario de la ciudad; además de una línea de avales, por un importe de 1.000 millones de pesetas, para apoyar la ubicación en Torrelavega de pequeñas y medianas empresas que generen empleo; entre otras medidas.

Ya en los Presupuestos vigentes de este año, coincidimos los grupos de oposición en impulsar partidas para Torrelavega, como fue la de iniciar la rehabilitación del Cine Concha Espina, tema en el que la Consejería de Cultura se ha acomodado a un proyecto muy modesto, porque Torrelavega merece, sencillamente, un teatro para el siglo XXI.

Por tanto, nuestro Grupo está a favor de impulsar obras para Torrelavega, tanto de competencia estatal, como regional; ya que no podemos ignorar el grave daño que representa a los intereses de Torrelavega que no se inicie en 1997, tal como se prometió, las obras de la autovía de acceso a la Meseta. Por esta razón, queremos dejar constancia de nuestra protesta e inquietud por el retraso en el inicio de la infraestructura que le falta iniciar en

nuestra Región.

Por último, quisiéramos que las relaciones entre el Ayuntamiento y la Diputación, o el Consejo de Gobierno, fueran mejores y más cordiales; más de colaboración institucional que de confrontación partidista, que es absurda, porque sencillamente es inútil y sólo genera más frustración.

Nosotros no vamos a apoyar esta moción de IUCAN, por entender que llega en un momento inoportuno. Ya que nuestro Grupo Parlamentario, vía enmiendas, ha incluido en los Presupuestos Regionales de 1997 inversiones más generosas y realista que las que IUCAN propone en esta moción.

Una sola duda tenemos. Y espero que se corrija. Y ésta es la que se refiere a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo; en la que el año pasado, el Consejero Sr. Revilla, se comprometió a dar comienzo a la construcción de 400 viviendas de Plan Especial; y hasta ahora, no se ha dado comienzo a ninguna.

Yo quería, además, salir un poco al paso, al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida y al Sr. Vara, Portavoz del Grupo Regionalista. Yo creo que más que de Torrelavega son foráneos. Y entonces, mezclan ahí una serie de cosas. Hablan de mancomunar los servicios de agua; desconocen que cada ayuntamiento limítrofe de allí tiene unos abastecimientos de agua creo que importantes, sin tener que mancomunarse. Hablan de la Protección Civil, cuando la Protección Civil funciona coordinadamente desde la Dirección del Gobierno. Hablan de mancomunar los bomberos, cuando ya es un programa que tiene trazado el Consejo de Gobierno actual. Hablan de redactar los proyectos de reparación de las viviendas de El Zapatón, como si para quitar unas goteras de unas unidades tuviesen que existir unos proyectos; me parece un absurdo. El Polígono Industrial de El Zapatón; se habla de una cantidad, se critica la cantidad, parece que es muy reducida; ojalá esos 100 millones de pesetas se pudiesen gastar en el año 1997; yo presiento que no, que no va a ir con la celeridad que todos deseamos.

Y lo que sí lamento es que veo poco grado de compromiso. Yo espero que nuestro Grupo, desde las iniciativas presentadas en esta Asamblea, sea capaz de impulsar y colaborar con el Consejo de Gobierno en la mejora y enriquecimiento de Torrelavega.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Becerril.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Sras., Sres. Diputados.

No entiendo la propuesta. ¿Pero no acaba de aprobar el Municipio de Torrelavega, precisamente porque se lo hemos pedido aquí en esta Cámara, dentro del Plan de Viabilidad de Sniace que recalificó esos terrenos? ¿Qué queremos? Pero si se van a recalificar. Entonces, no sé.

Cuarto. Viviendas. Vamos a ver si ponemos un poco los puntos sobre las fes. Dos parcelas, efectivamente. Primera: parcela del Ayuntamiento en los Ochos. Y efectivamente, es la que está en estos momentos cedida al Gobierno; y sobre la cual ya se ha iniciado el trámite correspondiente del proyecto. Proyecto que muy posiblemente pueda ser subastado en el primer trimestre de 1997. Pero cuidado, no 136 viviendas, porque allí nada más entran 24. Bueno, Asilo. ¿Señores, dónde está la modificación puntual del Plan General de Urbanismo? Porque para hacerlo, hay que cambiar el uso de suelo. Allí iba la Estación de Autobuses, ahora queremos que vaya Vivienda. Envíese, pues, esa modificación a la Comisión Regional de Urbanismo. Por lo tanto, en este aspecto, no podemos avanzar ningún plazo, de cuántas viviendas y cómo se van a construir allí.

Quinto. Soterramiento del Bulevar Ronda. Pregunten en el Barrio Covadonga; si todos están encantados. Porque lo que se va a evitar es que el barrio, 12.000 habitantes, quede dividido en dos partes.

Red de Saneamiento. Pues no sé, pero si no es una actuación del Gobierno Regional. Si ésta yo creo que debe ser financiada con los recursos del Ayuntamiento. Y todos sabemos que tiene que ser a través de la tarifa del agua. Ya está haciendo, con financiación estatal, el Gobierno Regional, los saneamientos, que además incluye bastantes cosas importantes en la Red General de Saneamiento.

Residuos. Si no estoy mal informado, se ha adquirido una nave en Talleres Obregón, precisamente para este fin. Y con el objeto de implementar la correspondiente instalación de reciclado.

Abastecimiento mancomunado... -Voy terminando, Sr. Presidente-

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. VARA RECIO: ...pues irá en el proyecto de Ley de Abastecimiento y Saneamiento.

Concha Espina. A ver si yo estoy equivocado. 1996, 50 millones; 1997, 40 millones. Total, 90 millones. Presupuesto, 140 millones de pesetas. Es decir, el Gobierno Regional financia bastante más del 50%.

Y décimo, Bomberos. No sé si yo me he equivocado, 15 millones en el Presupuesto de 1997. Y otras partidas complementarias para abordar lo que pide esa propuesta.

Pero tampoco entiendo yo las enmiendas que ha presentado el PSOE. La primera de ellas la podemos dar la vuelta, exactamente igual; en vez que sea rechazar el comportamiento del Gobierno, rechazar el comportamiento del Ayuntamiento.

Feria de Muestras. 1987, generación de la deuda, ¿quién?, la Junta Gestora creada por el Alcalde de Torrelavega. No participa el Gobierno Regional. Porque ustedes saben que desde 1986 se liquidó.

Polígono del Zapatón. El día 14 de octubre de 1996 se ha firmado el contrato para redactar los proyectos de arreglo de esas viviendas. Hay un plazo de cuatro meses para la redacción de los proyectos; cuando esté terminado, se abordará el tema.

Matadero Municipal. Yo no sé si estoy equivocado; yo voy a dar respuesta a todo, a ver si me equivoco yo. Presupuesto para abordar el matadero municipal, cerca de 85 millones de pesetas. Subvención concedida por el Consejo de Gobierno, algo más de 44 millones. Si quiere las cifras exactas, se las doy. ¿Qué es lo que sucede?, ¿que no va a haber subvención?; sí, si se está esperando que se haga la obra. Y se da la subvención. Ahora, otro problema es...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Debe ir finalizando...

EL SR. VARA RECIO: Terminó, Sr. Presidente, en unos segundos.

Otro problema es si el presupuesto de esa obra se va a disparar. Pídanse más subvenciones, o hagan ustedes lo que quieran. Además, enmienda del PSOE, 20 millones para el Matadero Municipal.

Yo, Señores, nada más voy a terminar con una palabra. Quizá esta propuesta globalmente considerada; es decir, incluyendo las enmiendas del PSOE y la propuesta de IUCAN; nada más tengo una palabra, el intento de tapar, de lavar, la ineficacia del Ayuntamiento de Torrelavega.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Vara Recio.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

El Sr. Becerril tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Participamos en este debate, en que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra ha planteado una serie de problemas de Torrelavega, que como segunda ciudad de Cantabria, a todos nos preocupa e inquieta.

Ayuntamientos de Cantabria. Es más, la propia Alcaldesa de Torrelavega ha salido el otro día diciendo que hay que mantener, y que solicita una reunión con el Consejero de Medio Ambiente para el Proyecto del Feder, después de mandarle la carta el Consejero diciendo que solicita una reunión; como muy bien dijo aquí el Consejero en su interpelación.

Pero que haya que escuchar eso de Torrelavega, precisamente, cuando en la campaña electoral vinieron unos señores de Madrid con unos señores de Torrelavega, representantes de instituciones de Torrelavega también, y de partidos políticos, a hablar del Plan de Saneamiento del Saja-Besaya, sin invitar a ninguno del Consejo de Gobierno de Cantabria.

Lo que ocurre es que también por primera vez, después de muchos años de Autonomía, un Consejo de Gobierno ha tomado en serio las inversiones que realmente necesita de futuro, Torrelavega. Y las inversiones que necesita de futuro Torrelavega; que en el diagnóstico sí coincidió bastante con el Portavoz de Izquierda Unida en esta Tribuna; necesita una industria moderna, necesita afianzar la base industrial que tiene en estos momentos, tiene un grave problema de medio ambiente, pero que sin duda alguna. Hay una propuesta que dicen aquí, en concreto que tiene que apoyar el Gobierno Regional el tema de saneamiento de las aguas de Torrelavega. Una propuesta en concreto; no sé si es la cinco, la seis, la siete o la ocho.

El esfuerzo que va a hacer la Confederación Hidrográfica y el Consejo de Gobierno con el tema del saneamiento Saja-Besaya; envidia de cualquier Ayuntamiento de Cantabria; envidia de cualquier Comarca de Cantabria, el esfuerzo que va a hacer este Consejo de Gobierno por eso.

Y una competencia municipal, que es el saneamiento de las aguas, que se cobra una tarifa a todos los ciudadanos por eso; resulta que vienen ustedes aquí a decir que también lo tiene que pagar el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, la independencia y la autonomía de las instituciones; lo primero que hay que hacer es aquellas competencias de cada institución, que se ejerzan con responsabilidad y con eficacia. Y si alguna Institución, como el Ayuntamiento de Torrelavega, en estos momentos, no sabe defender sus competencias con responsabilidad y eficacia, y no sabe gestionar adecuadamente el dinero público que cobra a los vecinos de Torrelavega; no vengan ustedes aquí a interferir en la Autonomía Municipal de Torrelavega para que este Gobierno Regional lo pague.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Finalmente, intervención, si lo desea, del Representante de Izquierda Unida Cantabria, D. Angel Agudo San Emeterio, para que se manifieste sobre las cuestiones presentadas y fije la definitiva posición de

su Grupo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente, muchas gracias.

Yo lo primero que tengo que decir es que no nací en la Luna. Nací en Torrelavega, en el barrio de La Inmobiliaria, cuando todavía existía el río Indiana, que separaba a mi barrio de la Iglesia de la Asunción, que se ha desbordado precisamente anteayer. Por tanto, soy de Torrelavega y ejerzo, cuando puedo, de torrelaveguense. Me gusta lo que me gusta; y otras cosas, no me gustan en mi pueblo. Yo no estoy por todas partes. Nací en ese barrio tan peculiar de mi ciudad.

Sr. Vara, pues nada, si todo lo que yo propongo se está haciendo; pues nada, a votar a favor y ya está. ¿Para qué vamos a seguir debatiendo? Pero me da la sensación de que no van por ahí los tiros, ¿verdad?

Usted dice, al final de su intervención, lo ha recalado el Sr. Rodríguez Argüeso. Dice: estas enmiendas tratan de tapar la ineficacia del Ayuntamiento de Torrelavega. ¿De verdad? ¿Y usted por qué presentan enmiendas a los Presupuestos Generales de Cantabria de 1997, para el Ayuntamiento de Santander? ¿Con eso qué trata de tapar? ¿Qué pasa, que cuando ustedes plantean el tema del Casino, el tema del Palacio de Exposiciones, o no sé qué; esas enmiendas que ustedes, y ustedes, y ustedes han presentado al Presupuesto de 1997, eso no significa la ineficacia del Ayuntamiento de Santander? ¿O las que ustedes presentan al Ayuntamiento de Rasines, Escalante; o al suyo, de Reocín? ¿Qué pasa, que eso no es ineficaz? ¿Esas enmiendas no significan que haya ineficacia?

Mire usted, lo que yo he traído aquí hoy, son propuestas que ha hecho el Ayuntamiento de Torrelavega. Sí, propuestas del Ayuntamiento de Torrelavega. Y que simplemente, mi Grupo Parlamentario ha tenido a bien traerlas aquí. Simplemente eso. No estamos hablando de una invasión de la autonomía municipal. Estamos trasladando propuestas del Ayuntamiento de Torrelavega al debate parlamentario. Porque veíamos que no se estaban atendiendo, frente a otras que se estaban planteando desde el Gobierno Regional, invadiendo la autonomía municipal, que no eran prioritarias para el Ayuntamiento, que no habían sido pedidas por el Ayuntamiento, y que hasta hace pocas fechas no estaba nada claro, ni está todavía nada claro algunas de ellas, su financiación; como ahora tendré ocasión de explicar.

Pero si cualquier tipo de enmienda que aquí se debata, sobre Torrelavega, muestra ineficacia, espero que ustedes, en el trámite parlamentario que queda en la Comisión de Economía, Hacienda, y Presupuestos, retiren sus enmiendas sobre Santander, o retire las suyas sobre Rasines, o las de Escalante, o las de Reocín, Ayuntamientos de la UPCA, que tienen por cierto, un montón de ellas aprobadas ya en l

Ponencia, con el voto del Partido Popular, del Partido Regionalista y ustedes. ¿Eso qué es, ineficacia? ¿O es que hay ahí unas necesidades que tienen esos Ayuntamientos y lo plantean? Si es ineficaz, será ineficaz para todos; argumentos tenemos para todos los gustos.

Mire usted, Sr. Vara, algunas cuestiones que yo quiero plantear. Repito la idea. Nosotros no estamos planteando una ingerencia. Estamos trasladando a la Cámara propuestas del Ayuntamiento de Torrelavega.

Polígono Industrial. Dicen ustedes que 100 millones de pesetas, que es muy suficiente. Según estudios técnicos del Ayuntamiento de Torrelavega, la compra de terrenos suponen 115 millones de pesetas; los accesos, 200 millones de pesetas; y la urbanización básica, no la definitiva, 150. Total, 465 millones. Y ustedes se ponen muy contentos porque han aprobado una enmienda de 100 millones de pesetas. Por supuesto, no tiene nada que ver con el maravilloso presupuesto, que era un polígono industrial de 750.000 m²., a pie de puerto, con autovía y ferrocarril, situado en Requejada, que era el mejor y el mayor de Europa, que planteaba su partido en la campaña electoral. No estamos hablando de eso, estamos hablando de otro, de un polígono industrial que, simplemente, había una propuesta del Ayuntamiento de Torrelavega, y de repente, por arte de birlibirloque, viene un partido político y la cambia; la cambia de sitio, de lugar y demás, sin proyecto y sin naoa. Y ahora pues va retrasado. Y se pone solamente lo que son los aspectos básicos, 465 millones de pesetas. Y ustedes plantean como un gran éxito político 100 millones de pesetas en el Presupuesto de 1997.

El tema de Sniace. Se lo explico. La recalificación que se ha aprobado el otro día, en el Ayuntamiento de Torrelavega, significa una cosa muy importante. Significa que para Sniace, sus terrenos tienen un valor añadido mayor. Y por tanto, a la hora de revertir parte de esos terrenos a la iniciativa pública, como dominio público, pues tendrán un coste mayor. Y simplemente planteamos, como propuesta complementaria, que haya un acuerdo entre las dos instituciones para plantear la recuperación como dominio público de un maravilloso suelo que puede ser un pulmón muy importante para la ciudad de Torrelavega, que lo necesita; además, en la zona norte.

La finca del Asilo. Están ya tomadas las medidas en el Plan General, y agotado el proceso de información pública. Por tanto, es inminente su aprobación. Lo que estamos hablando es que ya se empiece a redactar el proyecto para la ejecución de las 112 viviendas que van esa finca, ya; y que haya ya un compromiso por parte de la Diputación Regional, y concretamente de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Yo no he hablado aquí hoy del soterramiento del Bulevar Ronda. Usted lo ha hablado, yo no. Ni

tampoco está en la Exposición de Motivos. Yo no he hablado, pero ya que hablamos, hablamos. Ustedes dicen, es que el soterramiento del bulevar Ronda se va a ejecutar... Mire usted, debate del otro día, de la interpelación del Sr. Consejero; cuando planteaba, oiga, con qué se va a financiar el Bulevar Ronda; con una partida de recuperación de márgenes. Y mire usted -me decía- tendré que hacer mi encaje de bolillos presupuestario para compatibilizar ambas obras, la Biesca y el Bulevar Ronda, el soterramiento del Bulevar Ronda; dando prioridad a aquella -no aquellas, aquella en singular- que se entienda que tiene más interés para Torrelavega. Es decir, conclusión (...), una de las dos no se va a hacer, porque no hay presupuesto.

Por tanto, ustedes están hablando de grandes cosas; de las cuales, ni siquiera tienen presupuesto para poder hacerlo. Y ya que dicen que el argumento es que divide un barrio por la mitad; y por tanto, ahí está la justificación para el soterramiento. Oiga, ¿Y Tanos? ¿Por dónde pasa el Bulevar Ronda? ¿Y Tanos no lo divide? ¿Y Campuzano? ¿Y Sierra, que es mi barrio? ¿Que pasa, que tampoco lo dividen? ¿Y por qué en el barrio Covadonga sí, y en Tanos, Campuzano y Sierra, no? ¿Por qué? ¿Con qué objetivo, y con qué prioridad, y con qué visión global de lo que debe ser el desarrollo de una zona se plantea una obra, y en otra no? ¿Por qué? Eso es una pregunta que, si tienen a bien, me contestan. ¿Por qué se plantea ese tipo de actuación?

Usted plantea que la alternativa al problema de los residuos pasa por lo de Talleres Obregón. Oiga, que lo de Talleres Obregón es un plan experimental que ha firmado la Consejería con la Coordinadora de Parados de Torrelavega. Un plan experimental, como su propio nombre indica, pues que trata de ver qué alternativas hay en plan experimento para el problema de los residuos en general. Pero no estoy hablando de eso. Estamos hablando de intentar solucionar, al menos transitoriamente, alguna medida complementaria, inminente y transitoria para el problema de los vertidos sólidos y urbanos en Torrelavega.

Y en el tema del saneamiento de la red. Léanse despacio el punto cinco de mi intervención. Estoy hablando "apoyo al acondicionamiento de la red de saneamiento local en todos los sectores, cuya necesidad venga derivada de su adaptación a la red general impuesta por el Plan de Saneamiento Saja-Besaya". Es decir, el Plan de Saneamiento Saja-Besaya va a imponer a la red de Torrelavega algún acondicionamiento, compromiso de abordarlo, simplemente. No estoy diciendo que el saneamiento de la red sea del Saja-Besaya; estoy hablando de condicionar al saneamiento Saja-Besaya, la red de Torrelavega.

Pónganse de acuerdo los que van a votar en contra. Si el tema de los bomberos está en marcha, pues está en marcha. Entonces, no está sin marcha. Es decir, si hay ya una propuesta de plantear algún tipo de alternativa para un servicio mancomunado o comarcal del Plan de Bomberos; simplemente digo que

colaboren y que participen. Nada más que digo eso. Nada más que estoy diciendo eso.

-Repito- Si su primera intervención es que todo lo que nosotros planteamos se está haciendo; pues nada, aquí saldremos hoy votando todos por unanimidad. Pero me da la sensación que en el debate de la política, estas cosas no suelen suceder; desgraciadamente.

Con respecto a las enmiendas. De las enmiendas que plantea el Grupo Socialista, nosotros aceptamos la primera enmienda; aceptamos también la enmienda nº 4. Y queremos hacer una propuesta de enmienda transaccional a la nº 2 y 3; en el sentido de que fueran enmiendas no de modificación, sino de adición, porque no son contradictorias a las que nosotros planteamos, sino que ilustran un poco más el texto. Por tanto, la transaccional que someto a la consideración de los grupos parlamentarios, a su posible tramitación, es que en lugar de ser una enmienda de modificación, la nº 2 y 3, se pueda convertir en una enmienda de adición.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Agudo.

EL PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Un segundo, Sr. Piñeiro.

Los Grupos ahora tienen que manifestarse en cuanto a dos enmiendas, que son la enmienda nº 2 y nº 3, para su admisión a votación.

¿Sr. Piñeiro?

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Por unas alusiones al Grupo; además, vertiendo una serie de inexactitudes. No voy a abrir un nuevo debate, solamente pediría la palabra un minuto para aclarar esas inexactitudes, en referencia al Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra por un minuto, por favor.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: D. Angel, usted hace unas afirmaciones, que siempre son muy respetuosas; pero muchas de las veces yo estoy convencido que lo hace inconscientemente, porque usted conoce perfectamente muchos de los asuntos; especialmente, el del Casino. Y el decir en esta Tribuna que la enmienda que ha presentado el Grupo Popular -creo recordar que son 150 millones de pesetas- para la ampliación del capital social del Gran Casino del Sardinero es para el Ayuntamiento de Santander, sabe usted que es totalmente incierto. Porque la Sociedad Gran Casino del Sardinero es 50% de Diputación y 50% del Ayuntamiento.

Y por cierto, esta enmienda que ha

presentado el Grupo Popular, consensuada con las centrales sindicales, a las que usted tanto ha hecho referencia en la tarde de hoy; y aprobada en el Consejo de Administración del propio Casino, en el que un representante de Izquierda Unida de Cantabria es miembro del Consejo de Administración.

Por tanto, no es una subvención, no es una aportación para el Ayuntamiento de Santander. Es exclusivamente la aportación para el 50% que mantiene Diputación Regional en esa Sociedad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, Sr. Agudo, tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Simplemente aclararle al Sr. Piñeiro dos cosas.

Primero, que hay dos enmiendas referentes al Casino; una, para la ampliación de capital; y otra, para un aval. Y que yo no estaba argumentando sobre el Casino. Estaba argumentando sobre un argumento que han trasladado los grupos parlamentarios. En la idea de que cada vez que aquí se plantea algún tipo de enmienda, a alguna actuación de alguna institución y demás, pues parece que es ineficaz quien tramita la enmienda. Si usted me dice que el Casino, son dos Instituciones las implicadas en su gestión; pues serán dos Instituciones ineficaces en la gestión del Casino.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Acabo el debate...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Piñeiro, no tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias, D. Adolfo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ya han acabado las intervenciones.

Como iba diciendo, se va a someter a votación. En primer lugar, ruego a los Portavoces se pronuncien sobre la admisión o no a votación, de las enmiendas números 2 y 3. ¿Algún inconveniente?

EL SR. VARA RECIO: Sí, Sr. Presidente.

Para hablar de las enmiendas, Sr. Presidente. No vamos a aceptar ninguna. Además, vamos a votar no; lo digo claramente. Vamos a votar, no...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Vara...

EL SR. VARA RECIO: Perdón, no estamos de acuerdo con las enmiendas; y vamos a votar no.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Vara, por favor. Usted no me ha entendido bien. Ya sabe usted que las enmiendas de carácter transaccional, tienen que tener la admisión por parte de todos...

EL SR. VARA RECIO: Sr. Presidente, que no.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No. Perfectamente.

Entonces, ya no hay debate. Entonces, ya no hay más debate...

EL SR. VARA RECIO: Yo creo que he dicho que la tramitación, que se tramiten, pero no las aceptamos.

Y me gustaría, Sr. Presidente, puesto que ha habido varias alusiones claramente a mi persona, aclarar una cosa únicamente. Le aseguro al Sr. Becerril que soy de Torrelavega. Se lo aseguro, Plazuela San Bartolomé, bien castizo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Vara.

Al parecer, el Sr. Vara, entonces, se ha pronunciado...-Sr. Vara, por favor, atienda. Todos sabemos que es de Torrelavega, no se preocupe-. Sr. Vara, una aclaración; mi pregunta estaba en si admitía o no que las enmiendas números 2 y 3 se transformen en enmiendas transaccionales. ¿Lo admite? Gracias.

¿Unión para el Progreso de Cantabria, tiene inconveniente?

¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No aceptamos las transaccionales porque se está siguiendo esta dinámica en todos los Plenos, y cuando se presentan unas enmiendas de modificación es que no está de acuerdo el Grupo que las presenta con lo que existe en el proyecto. Por lo tanto, en estos momentos, no se puede haber cambiado la idea y ahora estar de acuerdo. Por lo tanto, la transaccional, no la aceptamos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. Perfectamente.

Se va a someter a votación la moción Nº 38, subsiguiente a la interpelación Nº 83, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a las inversiones anunciadas en Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, con la incorporación de las enmiendas número 1 y 4, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario, tómese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Trece votos a favor, dieciocho votos en contra, seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Queda rechazada la enmienda por trece votos a favor, dieciocho votos en contra y seis abstenciones.

Pasamos al punto octavo.

Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto 8º y último del Orden del Día.- Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 158, relativa a rechazo del Plan de Viabilidad propuesto por la dirección de la empresa "Hilatura de Portolín, S.A.", y otros extremos, presentado por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de IUCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio, por favor.

Dado que ha sido presentada por todos los Grupos, esta Presidencia somete a fijación de posiciones el debate, si así lo desean. ¿Se desea?

El Grupo de Izquierda Unida Cantabria tiene la palabra.

D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo máximo, cada Grupo, de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Yo quisiera empezar esta intervención mostrando la satisfacción de mi Grupo Parlamentario porque tengamos aquí, encima de la mesa, una proposición no de Ley, que suscrita por unanimidad, tiende a garantizar la viabilidad de una empresa extraordinariamente importante para Cantabria en general, pero específicamente para una comarca como es el Valle de Iguña.

Dicho esto, y mostrada esta satisfacción; con la misma contundencia, también tengo que afirmar que es triste que una empresa con participación pública presente el expediente de rescisión de contratos que ha planteado esta Empresa. Es decir, a mí me parece que en el contexto de crisis económica, de paro y de desindustrialización que se produce en determinadas comarcas y zonas de la Región, es increíble que sin que le tiemble el pulso a la representación pública presente en esa empresa, se firme ese acuerdo que, en síntesis, consiste en rescindir todos los contratos, mandar a la gente a casa, y sin ninguna garantía de futuro. Por eso, me parece que es muy importante el

primer punto de la propuesta de resolución, donde se plantea rechazar el Plan de Viabilidad en toda su extensión. Porque si no partiéramos de esa consideración, no estaríamos hablando de nada, absolutamente de nada, sino que estaríamos haciendo castillos en el aire.

En primer lugar, hay que rechazar el Plan de Viabilidad presentado por esta amonestación, a la representación pública, por haber tolerado que eso circule. Por haber creado la zozobra y la preocupación que ha creado entre los trabajadores y el conjunto de la población de la zona.

Y en segundo lugar, hecha la crítica, yo creo que hay que trabajar en positivo, y que hay que ir a una respuesta de futuro, una respuesta positiva a esta empresa. Y una respuesta positiva, a juicio de mi Grupo Parlamentario, consiste, en primer lugar, en buscar un empresario solvente y serio para que garantice una gestión -insisto- de futuro para la empresa. Un empresario que no sea, y lamento decirlo, porque parece que conecta con algún otro debate que hemos tenido esta tarde; pero, en este caso, estamos hablando de un empresario, el actual, primero, que no es tal, se ignoran sus vinculaciones empresariales. En segundo lugar, es un empresario que está fuera del sector, no está en el sector del textil, y mucho menos en la parte del lino. Y es un empresario que ha demostrado que no apuesta por la viabilidad de la empresa, por el Plan de viabilidad que ha presentado.

Por lo tanto, tenemos la primera pregunta para trabajar en positivo. ¿Cuál es el plan de viabilidad, y quién va a gestionar ese plan de viabilidad en el futuro? Y ahí, yo creo que dada la experiencia de participación histórica; por lo menos, en la historia reciente de SODERCAN en esta empresa; es imprescindible no sólo que contribuya a poner en marcha el Plan de Viabilidad, sino que se comprometa a buscar a un empresario del sector que crea realmente en la empresa, y que apueste por mantener los puestos de trabajo; o sino, que apueste decididamente por convertirse en el empresario, en la medida que legalmente sea posible. Que no me van a pillar ustedes por una ilegalidad; es decir, en la medida que sea legalmente posible, con la colaboración de los trabajadores, o del sector, que SODERCAN contribuya a garantizar el futuro de esta empresa. Yo creo que ese es el problema que tenemos aquí.

Por lo tanto, la resolución resume perfectamente lo que son los objetivos. -Insisto-. Mi Grupo está muy satisfecho de que esto sea haya producido, de que aquí vayamos a salir con una resolución unánime. Pero el trabajo no está hecho. Hasta ahora hemos hecho el trabajo, podemos decir, de frenar; y de frenar temporalmente. Porque el Plan de Viabilidad, según tengo entendido, está suspendido temporalmente; no está retirado. Y a partir de hoy, creo que tenemos que exigir, con la fuerza política que tenemos todos los Grupos, que ese Plan se retire definitivamente, y trabajar de forma decidida y clara, en que esta empresa encuentre un empresario, sea quien sea, pero un empresario comprometido con el

futuro, que se garantice el puesto de trabajo, y que asumamos colectivamente que ésta es una empresa ubicada territorialmente en una zona, que no tiene alternativas ni a corto ni a medio plazo; y que por lo tanto, el sector público, los ciudadanos, tendremos que asumir el coste inicial de relanzarlo, y tenemos que asumir el coste que supone el poner en práctica hoy un Plan de Viabilidad, factible desde lo que a mí me interesa; desde el punto de vista del mantenimiento del empleo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Santos Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Cuando Santos Fernández Revollo suscribe un comunicado conjunto, en nombre de mi Grupo Parlamentario, tenemos por costumbre no comentarlo, porque ahí van nuestras intenciones en defensa de la clase trabajadora. Por lo tanto, hacer ahora un panegírico, o un discurso, pues me parece inútil y absolutamente innecesario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Interviene en su nombre D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Por nuestra parte, decir que nos satisface, de una manera muy sincera, el hecho de que en esta ocasión, supongo que no sea la última, no es tampoco la primera, las fuerzas que componen esta Cámara han puesto de acuerdo para, unánimemente, defender una cuestión; que en este caso, es nada más y nada menos, que la continuidad de la empresa "Hilaturas de Portolín", situada en el valle de Iguña de esta Región.

El documento, como acaba de decir el portavoz del Grupo Regionalista, es suficientemente claro, suficientemente expresivo. Consta de cuatro puntos muy claros.

El primero dice: "Que la Asamblea Regional de Cantabria rechaza el Plan de Viabilidad propuesto por la Dirección de "Hilaturas de Portolín". Esto no tiene duda; o sea, hay un rechazo total y absoluto por parte de esta Cámara y todos sus miembros que así lo suscritos, o así lo hemos acordado a través de nues

Portavoces, en contra del Plan de Viabilidad propuesto por la empresa.

En segundo lugar: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a realizar las gestiones oportunas para el mantenimiento de la actividad productiva y el empleo en "Hilaturas de Portolín". Es otro punto muy claro, donde habrá que buscar soluciones, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, para el futuro; soluciones en positivo. Yo creo que en este segundo punto se concreta lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida sobre el futuro. Habrá que buscar empresarios responsables si los que ahora mismo rigen la empresa no lo son, que yo no lo sé, no los conozco. Pero por lo que hemos oído aquí, en esta Cámara, parece que ahí está uno de los problemas.

Y en tercer lugar: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno que a través de la participación de SODERCAN, en el capital social de la empresa, impulse y financie un Plan de Viabilidad alternativo que garantice el futuro de "Hilaturas de Portolín".

El cuarto punto: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a establecer las medidas presupuestarias precisas para el desarrollo de los puntos anteriores".

Yo creo que mayor claridad no puede encontrarse en un documento. Es un documento del que todos -estoy seguro- nos encontramos satisfechos. Y lo que pedimos, y lo que estamos seguros, es que todos estos puntos se van a llevar adelante, en beneficio de la continuidad de esta empresa, que es prioritaria y necesaria en esta Región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. de la Hera Llorente.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Manuel Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Con el permiso de D. Santos Fernández Revollo, voy a intervenir en nombre de mi Grupo, para no sólo apoyar, obviamente, los cuatro puntos de esta proposición no de ley; sino, para matizar algunas cosas que sí nos parece importante decir en el día de hoy.

En primer lugar, cuando afirmamos, en el punto número uno, y lo vamos a aprobar, que la Asamblea Regional de Cantabria rechaza el Plan de Viabilidad propuesto por la Dirección de "Hilaturas de Portolín", a nosotros nos ha sorprendido; y por eso se lo queremos hacer ver al Consejo de Gobierno; que el día 13 de noviembre, cuando se publica en la prensa que la empresa de "Hilaturas de Portolín" presenta la rescisión de todos los contratos al Comité de Empresa;

dos días después, el Director General de SODERCAN afirma en los medios de comunicación: "Sodercan cree lógico reducir la plantilla de Hilaturas".

Y afirma, el Director de SODERCAN -me imagino que en nombre del Consejo de Gobierno, porque el Consejo de Gobierno no lo ha desmentido- que comprende el ajuste de plantilla que va a llevar a cabo el nuevo accionista mayoritario de "Hilaturas de Portolín".

Esto sí es importante, creo yo y creo mi Grupo, recordárselo al Consejo de Gobierno. Que estamos aprobando un rechazo a un Plan de Viabilidad que previamente SODERCAN le había dado el visto bueno. Y esto es importante. Porque el Consejo de Gobierno no ha desmentido, a la fecha de hoy, a SODERCAN.

Y esta contradicción la queremos hacer pública. Para que si bien es cierto que posteriormente tenemos noticias de que el Comité de Empresa se ha reunido con el Consejero de Industria y con el Director General de SODERCAN, y parece ser que han reconducido el tema hacia la elaboración de un nuevo Plan de Viabilidad; al menos, públicamente, al Director General de SODERCAN, no se le ha contestado desde el Consejo de Gobierno esa afirmación que dijo el día 15 de noviembre.

El segundo punto de la propuesta; obviamente, nosotros, y me imagino que todos los Grupos, vamos a estar vigilantes, para ver qué gestiones estará realizando, y va a realizar, el Consejo de Gobierno, para cumplir este segundo punto. Y en este sentido, yo anuncio que mi Grupo Parlamentario tiene la pretensión de hacer comparecer al Director General de SODERCAN y al Consejero de Industria, en un plazo estimado breve, para conocer cuál es el plan de actuación desde SODERCAN y desde la Consejería de Industria, en torno al cumplimiento de este segundo punto.

El tercer punto de esta proposición no de ley es instar al Consejo de Gobierno, a través de SODERCAN, para que impulse y financie un Plan de Viabilidad alternativo. Aquí, me imagino que el Consejo de Gobierno lo que va a hacer será encargar a una empresa especializada la elaboración de un Plan de Viabilidad.

La petición que hace mi Grupo al Consejo de Gobierno es que se haga desde la participación activa del Comité de Empresa. Es decir, que la elaboración no se haga solamente como se han hecho otros, desde la Dirección indirecta de la propia empresa. Se va, lógicamente, a tener que recoger datos y opiniones de la Dirección de la Empresa; yo pediría que también se cojan datos y direcciones del propio Comité de Empresa.

Y por último, en el punto cuatro vamos a aprobar que se inste al Consejo de Gobierno a establecer las medidas presupuestarias precisas para el desarrollo de los puntos anteriores. Específicamente,

en el Presupuesto de 1997 no existe ninguna partida concreta para "Hilaturas de Portolín"; específicamente.

El Grupo Parlamentario Socialista, en tiempo y en forma, tiene una enmienda concreta para el Plan de Viabilidad de "Hilaturas de Portolín" en la Consejería de Industria, presupuestado en 32 millones de pesetas, que invito a los demás grupos parlamentarios cuando haya que aprobarlo, o no, en Comisión o en el Pleno, que sean consecuentes con este punto número cuatro que hoy vamos a aprobar aquí todos los Grupos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Garrido.

Finalmente, Grupo Parlamentario Popular.

Interviene Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Al igual que se ha manifestado por el Grupo Regionalista, nosotros entendemos que cuando se firma una proposición conjuntamente por todos los grupos parlamentarios, es de ética que nadie se quiera -vamos a decir- apuntar el tanto. El tanto es de todos, o no es de ninguno.

En consecuencia, creemos que es muy claro el texto de la proposición que aquí se está debatiendo en este momento. Y como precisamente nadie está en contra, realmente todo lo que se ha dicho huelga, porque es suficientemente claro el texto.

Simplemente, una precisión. Y es que el texto lo acabamos de aprobar. Pero desde luego, todos sabemos que el Gobierno Regional de Cantabria, en concreto, su Consejero, ha tomado cartas en el asunto; precisamente por eso el Plan de Viabilidad presentado está parado. Ha sido la primera acción Ejecutiva que realmente ha dado sus frutos. Por tanto, no aceptamos, en modo alguno, ninguna crítica en este sentido; porque ni es procedente, ni se ajusta a la realidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo.

D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Muy brevemente. Pero ya que ha habido intención de pedir una comparecencia, creo que es bueno avanzar una serie de informaciones. Así las

comparecencias serán más fructíferas, o a lo mejor no serán necesarias.

Yo quería matizar algunas cosas. En primer lugar, ha hablado el Portavoz de Izquierda Unida de Cantabria de garantizar la viabilidad de la empresa con esta moción. Esta moción es buena, pero lo único que garantiza la viabilidad de una empresa es el mercado. Empresas sanas que compitan bien en el mercado. Eso es lo que garantiza el futuro de las empresas.

Cuando uno está en minoría en una empresa, evidentemente, el socio mayoritario puede tomar determinadas decisiones. Yo creo que ha pasado de puntillas, bueno, ni de puntillas, es que no ha mencionado nada, de cómo se ha llegado a esta situación. -Dice- Vamos a pensar en positivo. Y descalificamos al empresario que llega; que por los hechos les conoceremos. Sabemos los hechos de lo que hubo, y cómo se ha llegado a esta situación. No sabemos lo que va a pasar a partir de ahora.

Yo creo que yendo a la moción, está claro lo que dice. En primer lugar, habla de las gestiones que hace el Consejo de Gobierno para mantener la actividad productiva. El Consejo de Gobierno, yo personalmente, me he reunido tres veces con el Comité de Empresa. Ha habido más reuniones. Y no vamos a encargar a ninguna empresa externa un Plan de Viabilidad. Lo va a hacer directamente SODERCAN, por las razones que concurren de tiempo, de conocimiento; si SODERCAN está dentro de la empresa, conoce el negocio. Por lo tanto, no va a haber ningún encargo, por el momento, a ninguna empresa externa.

Nosotros, cuando hacemos los Presupuestos, no hacemos partidas específicas. Generalmente hacemos bloques de ayudas. Concretamente, hay un plan, el Plan de Ayuda a las Industrias con dificultades, que es un Plan que está en el Presupuesto, y que yo me permito recordar a las Sras. y Sres. Diputados, que hoy se han aprobado dos Leyes, al empezar la sesión, y que a lo mejor parte de lo que se ha aprobado, se puede aplicar a "Hilaturas de Portolín". Con lo cual, el Consejo de Gobierno, el punto cuatro, donde se dice que le insta a establecer las medidas presupuestarias precisas; ya las está estableciendo en el día de hoy.

Por eso, la partida específica que aparece, esa enmienda que aparece de 32 millones de pesetas; sinceramente, no la entiendo. No entiendo ni la cuantía, ni a qué va destinada. Porque para "Hilaturas de Portolín", no sé qué quiere decir 32 millones de pesetas. No sé si es mucho, si es poco, ni para qué es

Y en cuanto al Plan de Viabilidad. Confiamos que esté listo muy pronto, tal como nos hemos comprometido con el Comité de Empresa. Porque realmente, en las reuniones que ha habido, cuando nos hemos comprometido a fechas, cuando nos hemos comprometido a realizar acciones, han sido escrupulosamente todas seguidas. Por lo tanto, en nuestra opinión, el Consejo de Gobierno está siguiendo ya los puntos, precisamente, que se plantean en e:

proposición no de Ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr.
Presidente, por una precisión, de un minuto...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón. Esta Presidencia da por finalizado el debate, y
se somete a votación. Lo siento mucho, Sr. Berriolope.

Se somete a votación la proposición no de
Ley Nº 158, relativa a rechazo del Plan de Viabilidad
propuesto por la dirección de la empresa "Hilatura de
Portolín, S.A.", y otros extremos, presentado por los
Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Unión para
el Progreso de Cantabria, Regionalista e Izquierda
Unida de Cantabria.

¿Votos a favor?

Queda aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión. Buenas noches.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas).



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA](http://www.mundivia.es/asamblea-cantabria)
